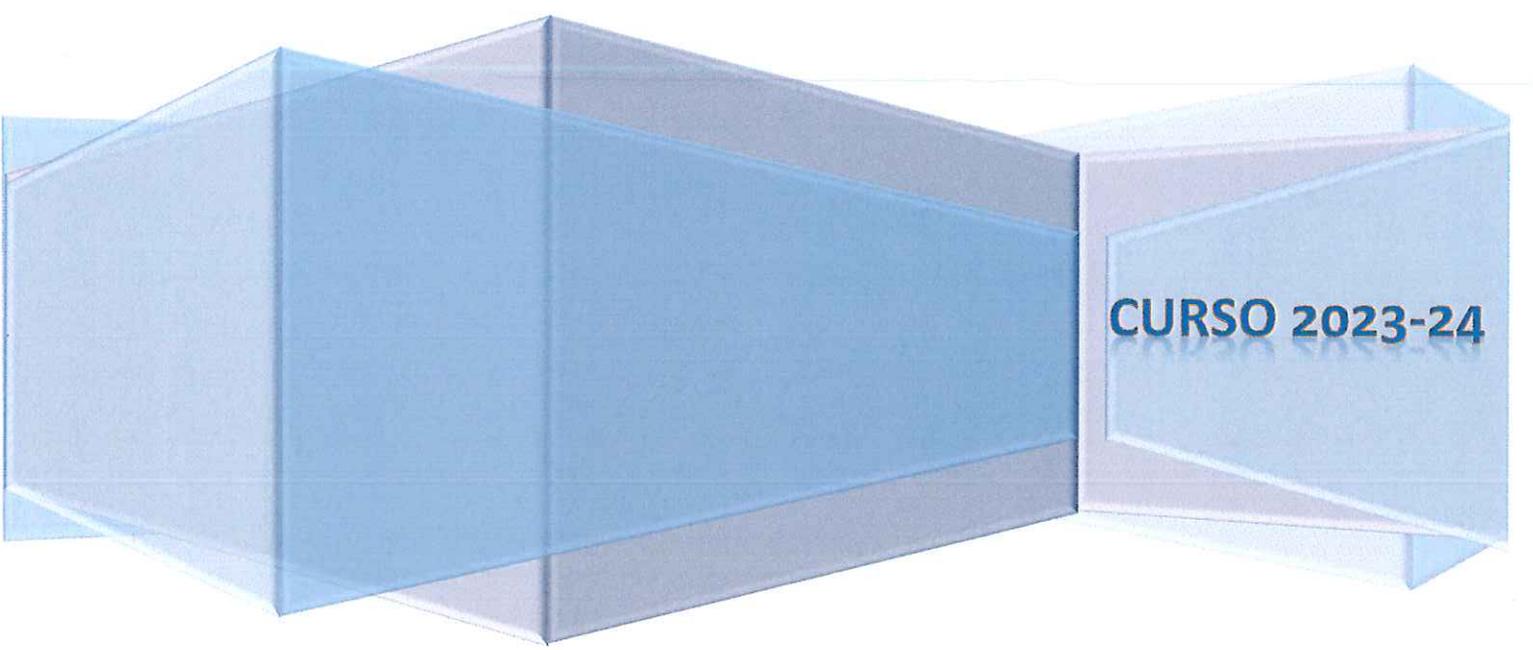


PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CEIP ISABEL REINA DE CASTILLA

CARBAJOSA DE LA SAGRADA

SALAMANCA



CURSO 2023-24

ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN	1
1. OBJETIVOS PARA EL CURSO Y LA PROGRAMACIÓN PARA SU CONSECUCIÓN	2
1.1 Objetivos generales respecto al alumnado, con indicación de responsables/coordinadores, temporalización e indicadores de evaluación.	2
1.2. Objetivos generales respecto al profesorado, con indicación de responsables/coordinadores, temporalización, e indicadores de evaluación.	4
1.3. Objetivos generales respecto a la comunidad escolar para todos los sectores con indicación de responsables/coordinadores, temporalización, e indicadores de evaluación.	6
1.4. Objetivos generales respecto a las instituciones con indicación de responsables/coordinadores, temporalización, e indicadores de evaluación.	7
1.5. Objetivos generales respecto a los recursos humanos, materiales e infraestructuras.....	7
2. APARTADOS GENERALES DE LA PGA.....	8
2.1. Detección temprana de problemas de aprendizaje: soluciones y propuestas reales y comprobables de actuación.....	8
2.2. Claustro de Profesores: reuniones previstas y temas generales a tratar.	8
2.3. Comisión de Coordinación Pedagógica: reuniones previstas y temas generales a tratar.	9
2.4. Consejo Escolar del centro: reuniones previstas y temas generales a tratar.	10
2.6. Coordinación entre etapas: reuniones previstas y temas generales a tratar.	11
2.7. Coordinadores de ciclo:	12
2.8. Coordinadores varios: Funciones, reuniones previstas y temas generales a tratar.....	14
2.9. Criterios de sustituciones del profesorado.	15
2.10. Equipo directivo: reuniones previstas y temas generales a tratar.	15
2.11. Evaluación del alumnado: reuniones, objetivos y conclusiones.	16
2.12. Horario general del centro, con especificación de los períodos de recreos y, en su caso, actividades que se desarrollen por las tardes.	16
2.13. Horario del alumnado: criterios pedagógicos y organización.....	17
2.14. Horarios del profesorado: criterios de confección de los horarios.....	18
2.15. Organización de los recursos materiales y espacios	19
2.16. Proceso de adaptación de 3 años	21
2.17. Relación de profesorado.....	22
2.18. Reuniones con Padres.....	22

2.19. Plan anual de los programas “Madrugadores” y “Tardes en el cole”	23
2.20. Plan de acción de los resultados en la evaluación de diagnóstico.....	25
2.21. Planes de mejora y respuesta a los problemas de aprendizaje.....	25
2.22. Plan de Acción Tutorial. (Importancia de las tutorías, su coordinación y desarrollo de contenidos temporalizados.....	26
2.23. Plan de Acogida al nuevo alumnado.....	27
2.24. Plan de Atención a la Diversidad. (Para alumnos con problemas de aprendizaje y también para alumnos de alto rendimiento- trato diferenciado)	28
2.25. Plan de Comedor Escolar	30
2.26. Plan de Transporte escolar.....	32
2.27. Plan de Convivencia. (Implicación de todos los sectores)- resolución de problemas de conducta.....	32
2.28. Plan de desarrollo de las destrezas en expresión oral y escrita	33
2.29. Plan de lectura y desarrollo de la comprensión lectora. Plan de estudio.	34
2.30. Plan de medidas para fomentar la cultura emprendedora.....	35
2.31. Plan para el fomento de la igualdad real y efectiva hombres-mujeres (actividades).....	36
2.32. Plan del EOEP/ORIENTACIÓN. (Necesidad de coordinación y buen funcionamiento)	36
2.33. Programa de actividades complementarias. Criterios	37
2.34. Programa de actividades de formación permanente del profesorado.	40
2.35. Programa de Mejora del Éxito Educativo. Plan de estudio y técnicas de aprendizaje.....	40
2.36. Plan de prevención del absentismo escolar.....	40
2.37. Programa RELEO PLUS	41
2.38. Proyecto educativo.....	42
3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PGA - (CRITERIOS E INDICADORES)	42
4. OTROS ASPECTOS Y PLANES DEL CENTRO.....	43
4.1. Acuerdo Marco de Deberes Escolares.....	43
4.2. Proyecto Ciudad de los Niños (Ayuntamiento de Carbajosa).....	44
4.3. Plataforma Smile and Learn.....	44
4.4. Proyecto de lectura y escritura creativa: Fiction Express	45
4.5. Biblioteca digital escolar LeoCyl	45
4.6. Proyecto Plástico-tecnológico	45
4.7. Programa UADLE	46
4.8. Proyecto ReliCat Games	46

0. INTRODUCCIÓN

La Programación General Anual de centro obliga a todo el personal del centro escolar y vincula a la comunidad educativa del mismo.

Se regirá por la normativa de referencia:

- *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.*
- *DECRETO 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.*
- *DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.*
- *ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.*
- *ORDEN EDU/363/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.*
- *DECRETO 47/2010, de 18 de noviembre, por el que se regula la organización y funcionamiento de los centros integrados de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León.*
- *ORDEN EDU/1051/2016, de 12 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los centros integrados de formación profesional de titularidad pública dependientes de la consejería competente en materia de educación.*

1. OBJETIVOS PARA EL CURSO Y LA PROGRAMACIÓN PARA SU CONSECUCCIÓN

El objetivo fundamental a lo largo de este curso 2023-2024, es consensuar y favorecer con las medidas necesarias, la actualización y profundización de los distintos Planes y Proyectos del centro tales como el Proyecto Educativo, el Plan de Convivencia, el RRI, Plan de Lectura, Plan de Atención a la Diversidad, Plan de Acción Tutorial, etc...

1.1 Objetivos generales respecto al alumnado, con indicación de responsables/coordinadores, temporalización e indicadores de evaluación.

OBJETIVOS GENERALES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Formar y fomentar en el alumnado los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía, respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.	Todo el profesorado	Todo el curso	<input type="checkbox"/> Conseguido <input type="checkbox"/> No conseguido <input type="checkbox"/> En proceso
Preparar al alumnado para participar activamente en la vida social y cultural de la Comunidad en la que se halla integrado.	Todo el profesorado	Todo el curso	<input type="checkbox"/> Conseguido <input type="checkbox"/> No conseguido <input type="checkbox"/> En proceso
Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas: promoviendo la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, la no discriminación de personas con discapacidad, evitando desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole.	Todo el profesorado	Todo el curso	<input type="checkbox"/> Conseguido <input type="checkbox"/> No conseguido <input type="checkbox"/> En proceso
Desarrollar las capacidades de observación, pensamiento, razonamiento, reflexión, toma de decisión... de acuerdo con la edad y posibilidades de cada alumno/a.	Todo el profesorado	Todo el curso	<input type="checkbox"/> Conseguido <input type="checkbox"/> No conseguido <input type="checkbox"/> En proceso
Estimular y potenciar los hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí		Todo el curso	<input type="checkbox"/> Conseguido <input type="checkbox"/> No conseguido

mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor, como aspectos positivos en su desarrollo integral.	Todo el profesorado		<input type="checkbox"/> En proceso
Continuar mejorando la competencia digital como apoyo a las áreas curriculares para la búsqueda, el análisis, el manejo y la transformación de la información y el conocimiento de forma presencial y online: Plataforma Smile and Learn, Plataformas online de las editoriales de los libros...	Todo el profesorado	Todo el curso	<input type="checkbox"/> Conseguido <input type="checkbox"/> No conseguido <input type="checkbox"/> En proceso
Mejorar la competencia de lectura y escritura en aspectos como la lectura comprensiva, lectura expresiva, velocidad lectora, expresión escrita, composición escrita... Proyecto Fiction Express, LeoCyl...	Todo el profesorado	Todo el curso	<input type="checkbox"/> Conseguido <input type="checkbox"/> No conseguido <input type="checkbox"/> En proceso
Mejorar la competencia matemática a través del razonamiento matemático y resolución de problemas.	Todo el profesorado	Todo el curso	<input type="checkbox"/> Conseguido <input type="checkbox"/> No conseguido <input type="checkbox"/> En proceso
Mejorar la competencia ortográfica como herramienta fundamental para la comunicación escrita de forma correcta en nuestra lengua.	Todo el profesorado	Todo el curso	<input type="checkbox"/> Conseguido <input type="checkbox"/> No conseguido <input type="checkbox"/> En proceso
Mejorar el desarrollo de la capacidad creativa y la resolución efectiva de problemas medioambientales, a través del Proyecto en Educación Plástica.	Profesor de Plástica. Profesor E.F.	Todo el curso	<input type="checkbox"/> Conseguido <input type="checkbox"/> No conseguido <input type="checkbox"/> En proceso
			<input type="checkbox"/>

1.2. Objetivos generales respecto al profesorado, con indicación de responsables/coordinadores, temporalización, e indicadores de evaluación.

OBJETIVOS GENERALES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Profundizar en los objetivos generales del centro.	Equipo Directivo	Todo el curso	<input type="checkbox"/> Conseguido <input type="checkbox"/> No conseguido <input type="checkbox"/> En proceso
Orientar la acción tutorial con alumnado y familias para superar la brecha educativa y digital, fortaleciendo la responsabilidad y esfuerzo personal.	Todo el profesorado	Todo el curso	<input type="checkbox"/> Conseguido <input type="checkbox"/> No conseguido <input type="checkbox"/> En proceso
Atender los aspectos emocionales del alumnado: A través de la empatía, construir el andamiaje ante posibles confinamientos, comprenderles y poder ayudarles.	Todo el profesorado	Todo el curso	<input type="checkbox"/> Conseguido <input type="checkbox"/> No conseguido <input type="checkbox"/> En proceso
Mejorar la competencia lectora, lectura expresiva, lectura comprensiva, velocidad lectora... trabajando con distintos tipos de textos y formatos.	Todo el profesorado	Todo el curso	<input type="checkbox"/> Conseguido <input type="checkbox"/> No conseguido <input type="checkbox"/> En proceso
Potenciar la competencia en la expresión oral y escrita, léxico y vocabulario: Unificando criterios metodológicos y actividades presenciales y online.	Todo el profesorado	Todo el curso	<input type="checkbox"/> Conseguido <input type="checkbox"/> No conseguido <input type="checkbox"/> En proceso
Continuar desarrollando estrategias en la mejora de la ortografía en todos los niveles.	Todo el profesorado	Todo el curso	<input type="checkbox"/> Conseguido <input type="checkbox"/> No conseguido <input type="checkbox"/> En proceso
Mejorar la competencia matemática a través del razonamiento matemático y resolución de problemas.	Todo el profesorado	Todo el curso	<input type="checkbox"/> Conseguido <input type="checkbox"/> No conseguido <input type="checkbox"/> En proceso
Seguir reforzando la función y autonomía de los coordinadores de ciclo para un mejor aprovechamiento de las reuniones de coordinación.	Coordinadores	Todo el curso	<input type="checkbox"/> Conseguido <input type="checkbox"/> No conseguido <input type="checkbox"/> En proceso

Continuar fomentando las TIC como herramienta complementaria en todas las áreas curriculares.	Todo el profesorado	Todo el curso	<input type="checkbox"/> Conseguido <input type="checkbox"/> No conseguido <input type="checkbox"/> En proceso
Incluir en las programaciones didácticas, las actividades de cultura emprendedora que se trabajen en el Proyecto Ciudad de los Niños.	3º, 4º, 5º y 6º de Primaria	Septiembre /Octubre	<input type="checkbox"/> Conseguido <input type="checkbox"/> No conseguido <input type="checkbox"/> En proceso
Incluir en las programaciones didácticas las acciones encaminadas al refuerzo y consolidación de la competencia lingüística y matemática.	Todo el profesorado	Septiembre y Octubre	<input type="checkbox"/> Conseguido <input type="checkbox"/> No conseguido <input type="checkbox"/> En proceso
Adecuar las programaciones didácticas y programas educativos al entorno socio-cultural del alumnado.	Todo el profesorado	Septiembre y octubre	<input type="checkbox"/> Conseguido <input type="checkbox"/> No conseguido <input type="checkbox"/> En proceso
Dar continuidad de modo presencial a la participación en el Proyecto Ciudad de los Niños.	Profesorado de 3º, 4º, 5º y 6º de Primaria	Todo el curso	<input type="checkbox"/> Conseguido <input type="checkbox"/> No conseguido <input type="checkbox"/> En proceso

1.3. Objetivos generales respecto a la comunidad escolar para todos los sectores con indicación de responsables/coordinadores, temporalización, e indicadores de evaluación.

OBJETIVOS GENERALES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Estimular la convivencia pacífica y democrática, promoviendo la educación en valores en el Centro.	Todo el profesorado	Todo el curso	<input type="checkbox"/> Conseguido <input type="checkbox"/> No conseguido <input type="checkbox"/> En proceso
Promover la participación de la familia en la educación de sus hijos/as, facilitando una interacción fluida y de compromisos entre docentes y familia.	Equipo Directivo	Todo el curso	<input type="checkbox"/> Conseguido <input type="checkbox"/> No conseguido <input type="checkbox"/> En proceso
Trabajar actividades relacionadas con el manejo de las habilidades sociales para resolver conflictos cotidianos y fomentar la colaboración con las familias.	Todo el profesorado	Todo el curso	<input type="checkbox"/> Conseguido <input type="checkbox"/> No conseguido <input type="checkbox"/> En proceso
Mantener la agenda escolar como herramienta que busca la autonomía y la responsabilidad en el trabajo diario del alumnado.	Todo el profesorado	Todo el curso	<input type="checkbox"/> Conseguido <input type="checkbox"/> No conseguido <input type="checkbox"/> En proceso
Potenciar REMAIND como plataforma tecnológica, que permite la comunicación entre el profesorado, las familias en un entorno cerrado y privado.	Todo el profesorado	Todo el curso	<input type="checkbox"/> Conseguido <input type="checkbox"/> No conseguido <input type="checkbox"/> En proceso
Continuar potenciando Teams como plataforma virtual de trabajo <i>online</i> con la Comunidad Educativa.	Todo el profesorado	Todo el curso	Conseguido <input type="checkbox"/> No conseguido <input type="checkbox"/> En proceso
Adoptar aquellas medidas que proporcionen a cada alumno/a la respuesta educativa adaptada a sus características personales, en función de su diversidad cultural, a través de las actuaciones propuestas en el Plan de acogida.	Todo el profesorado	Todo el curso	<input type="checkbox"/> Conseguido <input type="checkbox"/> No conseguido <input type="checkbox"/> En proceso

1.4. Objetivos generales respecto a las instituciones con indicación de responsables/coordinadores, temporalización, e indicadores de evaluación.

OBJETIVOS GENERALES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Mantener colaboración con el Ayuntamiento de Carbajosa en diferentes actuaciones.	Equipo Directivo	Todo el curso	<input type="checkbox"/> Conseguido <input type="checkbox"/> No conseguido <input type="checkbox"/> En proceso
Mantener colaboración con otros centros educativos o Instituto de referencia.	Equipo Directivo	Todo el curso	<input type="checkbox"/> Conseguido <input type="checkbox"/> No conseguido <input type="checkbox"/> En proceso
Mantener colaboración con otras Instituciones: Diputación de Salamanca, Guardia Civil, Universidad de Salamanca, Pediatra de la localidad...	Equipo Directivo	Todo el curso	<input type="checkbox"/> Conseguido <input type="checkbox"/> No conseguido <input type="checkbox"/> En proceso

1.5. Objetivos generales respecto a los recursos humanos, materiales e infraestructuras con indicación de responsables/coordinadores, temporalización, e indicadores de evaluación.

OBJETIVOS GENERALES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Fomentar la coordinación con los servicios que presta el Centro: Comedor, Madrugadores, Transporte escolar, actividades del AMPA y del Ayuntamiento de la localidad.	Equipo Directivo	Todo el curso	<input type="checkbox"/> Conseguido <input type="checkbox"/> No conseguido <input type="checkbox"/> En proceso
Fomentar la coordinación con el personal no docente del centro: Equipo de Orientación, AT, Fisioterapeuta...	Equipo Directivo/ profesorado	Todo el curso	<input type="checkbox"/> Conseguido <input type="checkbox"/> No conseguido <input type="checkbox"/> En proceso
Fomentar el cuidado y la renovación del material del centro.	Equipo Directivo/ profesorado	Todo el curso	<input type="checkbox"/> Conseguido <input type="checkbox"/> No conseguido <input type="checkbox"/> En proceso
Fomentar el buen mantenimiento y la renovación de las infraestructuras del centro.	Equipo Directivo/ profesorado	Todo el curso	<input type="checkbox"/> Conseguido <input type="checkbox"/> No conseguido <input type="checkbox"/> En proceso

2. APARTADOS GENERALES DE LA PGA

2.1. Detección temprana de problemas de aprendizaje: soluciones y propuestas reales y comprobables de actuación.

Las actuaciones para la detección temprana de problemas de aprendizaje quedarán reflejadas en el Plan de Actuación del E.O.E.P., en el Plan de Atención a la Diversidad y el Plan de refuerzo y recuperación que se desarrollarán a lo largo del curso.

El objetivo es conseguir el éxito escolar, y van orientadas a la motivación y recuperación de los hábitos de trabajo, estudio y de los conocimientos no adquiridos. Se llevarán a cabo en las áreas de Lengua y Matemáticas y se trabajarán con el Plan de refuerzo y recuperación con el que cuenta el Centro, e irán dirigidas fundamentalmente al alumnado que presente:

- Dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo y no hayan desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio.
- Al alumnado que haya recibido evaluación negativa en alguna de las áreas del curso anterior y los que no promocionen.
- Aquellos que presenten alguna otra circunstancia, que a juicio del tutor/a o Jefe de Estudios, justifiquen convenientemente su inclusión en estas medidas.

Para las demás áreas, se trabajarán los contenidos de repaso, a través de los cuadernillos de atención a la diversidad o material que el profesorado prepare a tal fin.

Al comienzo de curso se organizarán los recursos personales para tener previstas medidas de refuerzo educativo de modo que puedan ofrecerse de modo individual o en grupos flexibles a todo el alumnado que lo necesite.

La aplicación de las mismas, se revisará periódicamente y al finalizar el curso. Para su implantación debe contarse con la autorización favorable y la colaboración de las familias.

2.2. Claustro de Profesores: reuniones previstas y temas generales a tratar.

Se realizará al menos una reunión por trimestre y sesiones extraordinarias tantas veces, como se considere conveniente o cuando lo soliciten un tercio de sus componentes.

Temas generales a tratar

1^{er} trimestre

- Asignación de tutorías, distribución de ciclos, asignación de Coordinaciones, distribución de tardes en el Centro.
- Aportaciones a la PGA.
- Consensuar y continuar desarrollando los planes del centro: el Proyecto educativo, el RRI y el Plan de convivencia, el Plan de Lectura, el Plan de atención a la diversidad, el Plan de Acción Tutorial, el Plan de Lectura y el Plan lector y de escritura ...
- Actualización normativa y aprobación de la propuesta curricular.
- Revisión de las programaciones didácticas.
- Continuación del programa de formación en el centro.

2^o trimestre

- Revisión de la PGA y Proyecto Educativo.
- Valoración del rendimiento académico del alumnado, teniendo en cuenta los resultados de la 1^a evaluación.

3er trimestre

- Valoración del rendimiento académico, teniendo en cuenta los resultados finales.
- Revisión de todos los procesos.
- Revisión de los Planes del Centro, con incidencia en el ámbito pedagógico. Se realizará a través de las reuniones de los equipos ciclo y de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

2.3. Comisión de Coordinación Pedagógica: reuniones previstas y temas generales a tratar.

Estará formada, al menos, por el Director del centro, o persona en quien delegue, la Jefa de Estudios, los coordinadores de ciclo, la coordinadora de la etapa de educación infantil, el orientador/a del centro y el coordinador de convivencia. Actuará como presidente el Director, como coordinador la Jefa de Estudios y como secretario/a el integrante de menor edad.

Podrán incorporarse a la comisión de coordinación pedagógica los coordinadores/as de aquellos programas, proyectos y planes específicos del centro cuya regulación contemple la figura de un coordinador.

Se reunirá, al menos, una vez al mes y celebrará una sesión extraordinaria al comienzo del curso, otra al finalizar éste y cuantas otras se consideren necesarias. Las reuniones de la CCP, Claustro y Coordinación de ciclos se realizarán en los siguientes días:

Sept	Oct	Nov	Dic	Enero	Febre	Marzo	Abril	Mayo	Junio
5 - 19	3	7	5	16	6	5	9	7	4-25

Temas generales a tratar:

- Coordinación y modificaciones del Plan de Inicio de curso 2023-24 y Digitalización.
- Establecer las directrices generales para la revisión y evaluación de la propuesta curricular y de las programaciones didácticas.
- Supervisar la revisión, así como coordinar y responsabilizarse de las posibles modificaciones en la propuesta curricular y asegurar su coherencia con el proyecto educativo.
- Garantizar la coherencia entre el proyecto educativo y las programaciones didácticas y velar por el cumplimiento y posterior evaluación de éstas.
- Elaborar la propuesta de organización de la orientación educativa y del plan de acción tutorial.
- Evaluar los criterios pedagógicos para determinar los materiales y recursos del desarrollo curricular.
- Proponer al claustro de profesores la planificación general de las sesiones de evaluación y calificación, de acuerdo con la jefatura de estudios.
- Proponer al claustro de profesores el plan para evaluar la propuesta curricular de la etapa, los aspectos docentes del proyecto educativo y la programación general anual, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
- Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyectos del centro, colaborar con las evaluaciones que se lleven a cabo a iniciativa de los órganos de gobierno del centro docente o de la Administración Educativa e impulsar planes de mejora en caso de que se estime necesario, como resultado de dichas evaluaciones.
- Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares adecuadas a los alumnos/as con necesidades educativas especiales.
- Hacer propuestas del plan de formación en el centro.
- Cuantas otras se determinen en el reglamento de régimen interior del centro o en el desarrollo normativo.

2.4. Consejo Escolar del centro: reuniones previstas y temas generales a tratar.

Calendario de reuniones:

El Consejo Escolar se reunirá una vez al trimestre en sesión ordinaria, previa convocatoria de todos sus miembros. Así mismo se reunirá en sesión extraordinaria cuantas veces sean necesarias o lo solicite un tercio de sus miembros.

Los temas generales a tratar:

1. Evaluar los proyectos y las normas a los que se refiere el capítulo II del título V de la presente Ley orgánica.
2. Evaluar la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado, en relación con la planificación y organización docente.
3. Informar sobre la admisión de alumnos y alumnas, con sujeción a lo establecido en esta Ley Orgánica y disposiciones que la desarrollen.
4. Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar porque se atengan a la normativa vigente. Cuando las medidas disciplinarias adoptadas por el director/a correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres, madres o tutores legales, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.
5. Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de trato y la no discriminación por las causas a que se refiere el artículo 84.3 de la presente Ley Orgánica, la resolución pacífica de conflictos, y la prevención de la violencia de género.
6. Promover la conservación y renovación de las instalaciones y del equipo escolar e informar la obtención de recursos complementarios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122.3.
7. Informar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales, con otros centros, entidades y organismos. Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
8. Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.
9. Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración educativa.

Estará formado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. Baltasar Alonso Huerga

JEFA DE ESTUDIOS: Dña Yolanda Diego Sánchez

SECRETARIA: Dña. Begoña Calles Sendín

VOCALES-PROFESORADO:

D. José Luis Pablo Aparicio
Dña. Ruth Lombardía Álvarez
Dña. Isabel Martí Muñoz
D. Víctor Barrón Posadilla
Dña. Ana Belén Sánchez Morocho

VOCALES-PADRES/MADRES:

Dña. Aránzazu Cuadrado Teno
D. Emilio Villoria Curado

REPRESENTANTE DEL AMPA:

Dña. Verónica Medina Calles

VOCAL-AYUNTAMIENTO:

Dña. Alba Hernández Masvidal.

2.5. Contratos-Programa:(si los tuviera el centro).

En cumplimiento del DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León, en su Artículo 50 trata la colaboración e implicación de las familias.

Compromiso educativo con las familias

1. El proyecto educativo incorpora un documento de compromisos en el que la familia y el centro expresan su acuerdo de mutua colaboración en un entorno de convivencia, respeto y responsabilidad en el desarrollo de las actividades educativas. Los compromisos establecidos en dicho documento incluyen la aceptación de los principios educativos del centro, el respeto a las convicciones ideológicas y morales de la familia en el marco de los principios y valores educativos establecidos en las leyes, el seguimiento de la evolución del alumnado, la adopción de medidas correctoras en materia de convivencia y la comunicación entre el centro y la familia. Los compromisos educativos están elaborados por el equipo directivo del centro, aprobados por el claustro de profesores y evaluados por el consejo escolar.
2. Todas las familias tendrán el derecho y el deber de conocer los compromisos educativos. Al menos al principio de la etapa educativa serán debidamente informados, firmando el documento de compromisos realizado por el centro, del que se les entregará una copia.
3. Asimismo, el centro y las familias, de mutuo acuerdo, con la finalidad de mejorar el proceso de aprendizaje o solventar problemas relacionados con la convivencia, podrán revisar y modificar los compromisos establecidos inicialmente y llegar a acuerdos educativos de carácter individual, quedando constancia documental de los mismos por parte de los implicados.

2.6. Coordinación entre etapas: reuniones previstas y temas generales a tratar.

La coordinación pedagógica entre centros públicos de educación primaria que impartan los cursos primero y segundo de educación secundaria obligatoria y centros de educación secundaria a los que estén adscritos, se establece en la disposición transitoria primera del Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, y disposición transitoria segunda del Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, y de los Institutos de Educación Secundaria, respectivamente.

De conformidad con la legislación citada, se llevarán a cabo actuaciones a lo largo del curso, y a través de la CCP, consensuaremos aquellos aspectos que consideremos de importancia, dando continuidad al proceso educativo y estableciendo así, los mecanismos y estrategias de apoyo al alumnado y a sus familias, por parte del equipo docente y entre las diferentes etapas educativas.

Propuesta de coordinación 2º Ciclo de E.I. y 1º de E.P.

Con el fin de que el paso de Educación Infantil al primer ciclo de Primaria sea lo más continuo y progresivo posible, se realizarán reuniones con los tutores de los cursos correspondientes, para definir aspectos prácticos que ayuden a su consecución.

En 6º de primaria

Se llevarán a cabo las actuaciones de coordinación, entre la Jefa de estudios de nuestro centro y el del Instituto de Enseñanza Secundaria correspondiente.

Reuniones previstas en donde se levantará acta que se incorporará al libro de actas del centro (Instrucciones inicio de curso).

- Antes de las actividades lectivas
- Seguimiento en el 2º trimestre
- A final de curso

La coordinación referida al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo incluirá una reunión entre los departamentos de orientación de los institutos de educación secundaria y los equipos de orientación que atienden a los centros de educación infantil y primaria. Esta reunión de coordinación se realizará antes del comienzo de las actividades lectivas del curso en el que se produce el cambio de etapa.

2.7. Coordinadores de ciclo: reuniones previstas y temas generales a tratar.

Las reuniones previstas: Los martes de 14:00 a 15:00 y las tardes correspondientes de 16:00 a 17:00 horas.

Los temas a tratar

Serán los que se traten previamente en la CCP. Así como, coordinar y supervisar las enseñanzas propias de cada nivel, organizar y coordinar las actividades complementarias y extraescolares, mantener actualizada la metodología, las programaciones, etc...

Coordinación docente

1. Además del claustro de profesores, máximo órgano de coordinación docente, tenemos al menos, las siguientes figuras colectivas de coordinación horizontal y vertical:

- a) Equipos docentes de nivel
- b) Equipos de ciclo
- c) Comisión de coordinación pedagógica

Equipos docentes de nivel

1. Estarán formados por todos los maestros que imparten docencia en un mismo curso, siendo sus funciones las siguientes:

- a) Elaborar, hacer el seguimiento y evaluar las programaciones didácticas de cada uno de los cursos, de acuerdo con los criterios establecidos por la comisión de coordinación pedagógica.
- b) Elaborar los aspectos docentes de la programación general anual correspondientes al curso.
- c) Realizar propuestas al equipo directivo relativas a la elaboración y revisión del proyecto educativo y de la programación general anual.
- d) Tomar decisiones curriculares y organizativas que afectan al curso realizando las propuestas que estime oportunas a la comisión de coordinación pedagógica.
- e) Diseñar las directrices metodológicas y organizativas del curso y su revisión periódica.
- f) Organizar actividades complementarias y extraescolares conjuntas relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje y el fomento de la convivencia.
- g) Intercambiar información sobre las características generales y específicas del alumnado.
- h) Desarrollar programas específicos para atender a la diversidad del alumnado.
- i) Conocer y compartir los conflictos de clase en cualquier área y su resolución, arbitrando medidas de corrección de conducta de los casos que lo precisen, y que se aplicarán por parte de todo el profesorado.

j) Realizar la evaluación de los aprendizajes del alumnado a partir de criterios comunes de evaluación y calificación.

2. El equipo docente de nivel estará dirigido por un coordinador que será designado por el director entre sus miembros, una vez oído dicho equipo y preferentemente, entre aquellos que sean tutores y tengan destino definitivo y horario completo en el centro. Cuando exista un solo grupo de alumnos por nivel, el coordinador del equipo de nivel será el tutor del grupo.

3. El régimen de funcionamiento de los equipos docentes de nivel y las funciones del coordinador serán fijados en las normas de organización y funcionamiento del centro.

Equipos de ciclo

1. Con la finalidad de coordinar la práctica docente entre los niveles o cursos, en los centros docentes habrá tres equipos de ciclo. Uno que estará formado por los tutores de primero y segundo, otro por los tutores de tercero y cuarto y otro por los tutores de quinto o sexto. Se incluirán en los equipos de ciclo los especialistas.

2. Son funciones de los equipos de ciclo son:

a) Establecer las estrategias organizativas, curriculares, metodológicas que sean necesarias para que los alumnos/as adquieran las competencias acordes con su edad.

b) Analizar y proponer las líneas de actuación del plan de acción tutorial.

c) Diseñar y coordinar la realización, en su caso, y valorar las evaluaciones individualizadas que se realicen en el centro.

d) Coordinar la selección de materiales pedagógicos y didácticos de acuerdo con los criterios establecidos por la comisión de coordinación pedagógica.

e) Definir las líneas de actuación pedagógica para el establecimiento de los refuerzos educativos de acuerdo con los criterios establecidos para todo el centro.

f) Proponer planes de mejora, formación y actividades complementarias a la comisión de coordinación pedagógica.

g) Participar y colaborar en el desarrollo y consecución de planes y proyectos desarrollados por el centro.

h) Cualquier otra que les sea encomendada en el ámbito de sus competencias.

3. Habrá un coordinador de cada equipo de ciclo que será designado por el director entre los miembros del equipo una vez oídos los mismos.

4. El régimen de funcionamiento de los equipos de ciclo y las funciones del coordinador serán fijados en las normas de organización y funcionamiento del centro.

2.8. Coordinadores varios: Funciones, reuniones previstas y temas generales a tratar.

1. **Coordinador de Convivencia** se reunirá en comisión de convivencia 2 veces, una en el segundo trimestre y otra a final de curso, para informar sobre la convivencia en el Centro. Además de las reuniones que se consideren oportunas, si hubiese incidencias de convivencia que así lo requieran. El Plan de Convivencia se revisará a lo largo del curso para consensuar todos los aspectos que se consideren necesarios.
2. **Coordinador de Formación, Calidad e innovación** será el encargado de transmitir la información que le envíe el CFIE a todo el claustro y de asistir a las reuniones que sea convocado por el mismo.
3. **Coordinadora de la biblioteca** será la encargada de la catalogación de libros, así como la organización de las distintas actuaciones en la biblioteca: materiales, recursos humanos, actividades...
4. **Coordinadora del Plan de lectura**, desarrollará y dinamizará dicho Plan a lo largo del curso.
5. **Coordinador/a de Igualdad** dinamizará las actuaciones coeducativas que se lleven a cabo en el centro a lo largo del curso.
6. **Coordinador/a de medios informáticos y audiovisuales**, será el responsable de la adecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), de manera activa en el centro.
7. **Coordinador/a de actividades deportivas:** Juegos escolares, actividades de E. Física en la calle, etc... facilitará la participación integral de los niños y niñas en edad escolar en las actividades físicas, deportiva y recreativas para la adquisición de hábitos permanentes, así como posibilitar la práctica del deporte.
8. **Coordinador/a del Programa de Actividades Complementarias y extraescolares:** Atendiendo a la diversidad del alumnado y a través de un conjunto de actividades amplio y variado, se crearán canales que regulen, impulsen y coordinen todas las propuestas tanto las planificadas como las que no se reflejan en la programación, puesto que a lo largo del curso aparecen propuestas nuevas e interesantes para nuestro centro.
9. **Coordinador/a de Prácticas.**

Interlocutor de los maestros tutores de prácticas y responsable del adecuado desarrollo de éstas en ese centro.

Tendrá las siguientes funciones:

- a) Coordinar las prácticas, velar por su adecuado desarrollo e informar de éste a requerimiento de la comisión provincial de prácticas de grado correspondiente.
- b) Facilitar al alumnado del prácticum, junto con el maestro tutor de prácticas, el conocimiento de la organización y funcionamiento del centro, sus documentos oficiales, y las actividades en las que participa.
- c) Realizar el seguimiento de la funciones del maestro tutor de prácticas.
- d) Ostentar la interlocución entre el maestro tutor de prácticas y la comisión provincial de prácticas de grado.
- e) Recabar de los maestros tutores de prácticas, a la finalización de las mismas los informes de evaluación, elaborar y elevar informe ejecutivo a la comisión provincial de prácticas de grado, adjuntando copia de los citados informes de evaluación.
- f) Participar en la plataforma virtual de las direcciones provinciales de educación con el objetivo de aportar mejoras al desarrollo prácticum.

2.9. Criterios de sustituciones del profesorado.

1. En caso de ausencia de un profesor-tutor, la sustitución la realizará el profesor/a que se encuentre libre de atención alumnado y que se encuentre en cualquier otra función asignada en el Centro (apoyo/refuerzo a alumnos/as, coordinaciones...)
2. Cuando el ausente sea un profesor/a especialista, se hará cargo del alumnado el tutor correspondiente siempre que éste no tenga docencia directa.
3. Los especialistas de PT y AL sustituirán en caso de necesidad.
4. El Equipo directivo decidirá en última instancia, teniendo en cuenta la situación particular y el criterio más adecuado a seguir, siempre en beneficio del alumnado. De este modo sustituirán:
 - a) Maestros en hora de coordinación de ciclo, biblioteca, informática, audiovisuales... que no repercutan en docencia directa con alumnado.
 - b) Maestros con horas de refuerzo educativo individual.
 - c) Maestros con horas de refuerzo educativo grupal y/o desdobles.
 - d) Maestro de Audición y Lenguaje o Pedagogía Terapéutica.
 - e) Equipo Directivo.
 - f) Agrupamientos.

2.10. Equipo directivo: reuniones previstas y temas generales a tratar.

El equipo directivo se coordina diariamente con el fin de llevar a cabo la gestión del centro. Destacamos los siguientes temas generales a tratar:

- Las actuaciones precisas para que el equipo docente de la etapa lleve a cabo el currículo establecido en el Decreto 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- Continuar elaborando y actualizando el proyecto educativo tomando en consideración las propuestas realizadas por el claustro de profesores y el consejo escolar, de acuerdo con las características del entorno escolar y las necesidades educativas del alumnado.
- Coordinar y dinamizar el plan de atención a la diversidad con la participación de todo el claustro, el asesoramiento del Equipo de Orientación del centro.
- Elaborar los compromisos educativos del centro, aprobados por el claustro de profesores y evaluados por el consejo escolar.
- Analizar y valorar los resultados de las evaluaciones del centro, junto con el claustro de profesores.
- Convivencia y resolución de conflictos
- Gestión de Matrícula
- Horarios
- Programa Madrugadores, Transporte escolar y Servicio de Comedor
- Ayudas de libros, de comedor, ACNEE
- Programas de gestión: Colegios, ATDI, ALGR...
- GECE, CONV, Stilus, Releo PLUS...
- Web del centro, red social de Twitter, plataforma educativa *Edmodo*, *Onedrive*
- Actividades complementarias y extraescolares
- Tramitación de expedientes
- Creación y revisión de Documentos Oficiales
- Relación con otras Instituciones
- Atención a las familias
- Revisión y mantenimiento del centro
- Realización y supervisión del cumplimiento de los Planes de Inicio y digitalización del centro
- Y todos los que la normativa vigente establezca

2.11. Evaluación del alumnado: reuniones, objetivos y conclusiones.

	INFANTIL	PRIMARIA
1ª Evaluación	12 de diciembre	13 de diciembre
2ª Evaluación	12 de marzo	13 de marzo
3ª Evaluación	11 - 21 de junio	12-21 de junio

ENTREGA DE BOLETINES		
21 de diciembre	21 de marzo	24 de junio

En las tres reuniones de evaluación los tutores informan de los resultados: de los éxitos y de las dificultades del alumnado. Durante el proceso de evaluación, el profesorado también evaluará los aprendizajes del alumnado, los procesos de enseñanza-aprendizaje y su propia práctica docente.

2.12. Horario general del centro, con especificación de los periodos de recreos y, en su caso, actividades que se desarrollen por las tardes.

El horario lectivo del centro es el siguiente:

De Octubre a Mayo	
1ª sesión	09:00 a 10:00 h
2ª sesión	10:00 a 11:00 h
3ª sesión	11:00 a 12:00 h
4ª sesión	12:30 a 13:00 h
5ª sesión	13:00 a 14:00 h

Septiembre y Junio	
1ª sesión	09:00 a 9:45 h
2ª sesión	09:45 a 10:30 h
3ª sesión	10:30 a 11:15 h
Recreo	11:15 a 11:45 h
4ª sesión	11:45 a 12:15 h
5ª sesión	12:15 a 13:00 h

Para una mayor supervisión y cuidado del alumnado, a las 8:55 de la mañana, el profesorado de infantil y de primaria, se encargan de la apertura y la entrada organizada al centro.

En la salida, el profesorado acompañará al alumnado para entregarlos a sus familias.

Horario de actividades no lectivas del profesorado:

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
16:00-17:00 h	Coordinación/Tareas de aula				
17:00-18:00 h	Tutorías con familias				

El horario del Servicio de Madrugadores es de 7:30 a 9:00 horas.

De 8:50 a 9 h. se atiende al alumnado que llega en el transporte escolar.

El horario del Servicio de Comedor es de Octubre a Mayo de 14:00 a 16:00 h.

Salida a las 15:15, 15:30, 15:45 y 16:00 h

Septiembre y Junio de 13:00 a 15:00 h. **Salida a las 14:15, 14:30, 14:45 y 15:00 h.**

El AMPA oferta "Tardones" con horario de 13:00 a 14:30 h y de 15:00 a 16:00 h en junio y septiembre y de octubre a mayo de 14 a 15 h, para conciliar la vida familiar y laboral de padres, madres y tutores legales del centro.

2.13. Horario del alumnado: criterios pedagógicos y organización.

1. las actividades lectivas del alumnado se desarrollarán de lunes a viernes, estableciéndose un mínimo de veinticinco horas semanales en cada uno de los cursos, incluyendo un tiempo de recreo diario de treinta minutos.
2. En Educación Infantil (3 años) hay un periodo de adaptación de los alumnos y alumnas que se incorporan por primera vez al centro.
3. La distribución horaria en Educación Infantil se realiza teniendo en cuenta el tratamiento globalizado de los contenidos, así como los ritmos de atención, actividad, juego y descanso.
4. El horario lectivo del centro incluye, en todos los cursos de la etapa, sesiones diarias dedicadas a la enseñanza de las áreas de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.
5. El horario lectivo del área de Lengua Castellana y Literatura fijará un tiempo diario, no inferior a treinta minutos en cada curso de la etapa, destinado a fomentar el hábito y la adquisición de estrategias lecto-escritoras, incluidas en el plan lector y el plan de escritura establecidos en el currículo, sin perjuicio de cuantas sesiones adicionales puedan establecerse para el desarrollo de programas de fomento de la lectura. (*Decreto 26/2016, de 21 de julio. Artículo 13. 4*)
6. En Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica, siempre que sea posible, se prestará una atención individualizada que favorezca que cada alumno/a reciba el mayor número de sesiones, en función de sus necesidades específicas. Se procurará que dichas sesiones coincidan con las áreas instrumentales, en función del apoyo que reciban.
7. La atención a los alumnos/as con necesidades educativas específicas, se organizará de tal modo que se beneficien al máximo de las actividades docentes de la clase a la que pertenecen. Se procurará que reciban dichos refuerzos o apoyos en las sesiones de aquellas asignaturas que propicien una mayor socialización.
8. Las clases de apoyo se realizarán por norma dentro del aula y del grupo del propio alumno/a al que se vaya a apoyar. Si fuera necesario, y así lo estimara conveniente el Equipo de Orientación, los apoyos excepcionales, se podrán impartir fuera de la clase.

2.14. Horarios del profesorado: criterios de confección de los horarios.

La organización del tiempo se contempla desde dos perspectivas claramente diferenciadas: la confección de un horario general, con el correspondiente desarrollo de las áreas, acorde con su óptima temporalización, y la elaboración de un horario de actividad docente, en el que se plantean las restantes actividades organizativas del centro. En consecuencia, tendremos en cuenta las siguientes variables:

Áreas: Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales, Educación Artística, Educación Física, Lengua castellana y Literatura, Lengua extranjera (Inglés), Matemáticas, Religión/Valores Sociales y Cívicos.

Actividad docente: Coordinación de los equipos, coordinación de ciclos, coordinación de grupos, atención a familias, acción tutorial y compensatoria.

1. El equipo directivo elaborará un horario general del centro con la distribución diaria.
2. Posteriormente con este horario general por especialidades cada tutor/a ajustará su horario personal y de grupo con estos especialistas.
3. La distribución horaria de Educación Primaria se realizará teniendo en cuenta criterios pedagógicos y organizativos: las áreas de lengua y matemáticas se impartirán preferentemente en las primeras sesiones de la mañana, dejando para después del recreo -siempre que sea posible- asignaturas más socializantes y lúdicas como la Educación Artística, Educación Física, etc.
4. Se tomarán las medidas organizativas necesarias para reducir el número de maestros que intervienen en cada grupo, especialmente en los cursos de primero a tercero.
5. En las áreas en las que el profesorado esté compartido con otros centros, se procurará agrupar las sesiones en días completos: Música, Religión, etc...
6. El alumnado permanecerá al menos, dos sesiones diarias con su tutor/a, en las que se impartirán las asignaturas con mayor peso horario en el currículo: Matemáticas y Lengua. Tratando de distribuir a lo largo de la semana las asignaturas impartidas por los especialistas.
7. El profesorado mantendrá reuniones de 16:00 a 18:00 h. de ciclo, comisiones, elaboración/revisión de programaciones del aula y/o atención a las familias con la siguiente distribución semanal de octubre a mayo:

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
3º CICLO	INFANTIL	1º CICLO	2º CICLO	ESPECIALISTAS
Baltasar Alonso Huerga	Begoña Calles Sendín	Ruth Lombardía Álvarez	Javier Gutiérrez María	Isabel Martí Muñoz
Esther Hernández González	Yolanda Diego Sánchez	Mª Ángeles Goyenechea Lozano	Juan Ramos Ramos	
José Luis Pablo Aparicio	Ana Belén Sánchez Morocho	Lucía Juanes Notorio	Ruth García Díaz	
Angélica Hernández Barbáchano	Rocío Polo Arévalo	Víctor Barrón Posadilla		

2.15. Organización de los recursos materiales y espacios

La selección de **materiales curriculares**, proporciona una respuesta efectiva a los planteamientos generales de intervención educativa y al modelo didáctico mejor valorado en cada momento, por el equipo docente.

Así, se establecen 7 criterios o directrices generales para dicha selección:

1. Adecuación a la legislación existente y al contexto educativo del centro.
2. Coherencia de los contenidos propuestos.
3. Progresión de los contenidos y objetivos, su correspondencia con el nivel y la fidelidad a la lógica interna de cada área.
4. La adecuación a los criterios de evaluación del centro.
5. La variedad de las actividades, diferente tipología y su potencialidad para la atención a las diferencias individuales.
6. La claridad y amenidad gráfica y expositiva.
7. Un entorno TIC de aprendizaje comunicativo y motivante que facilita la actividad educativa y el tratamiento de la diversidad.

Indicadores de valoración de los materiales curriculares:

	Si	Mejorable	No
Cubre los objetivos del currículo.			
El número de unidades se distribuye adecuadamente a lo largo del curso.			
Los objetivos están claramente explicitados.			
Los contenidos se han seleccionado en función de los objetivos.			
La selección de contenidos está adecuada al nivel de desarrollo psicoevolutivo del alumnado.			
La progresión es adecuada.			
Contribuye al desarrollo de las competencias clave.			
Parte de los conocimientos previos.			
Asegura la realización de aprendizajes significativos.			
Despierta la motivación hacia el estudio y el aprendizaje.			
Potencia el uso de las técnicas de trabajo intelectual.			
Presenta actividades de refuerzo y de ampliación.			
El número de actividades es suficiente.			
Permiten la atención a la diversidad.			
Las actividades están bien diferenciadas de los contenidos.			
Las informaciones son exactas, actuales y científicamente rigurosas.			
No son sexistas, ni discriminatorios.			
La información y las explicaciones de los conceptos se expresan con claridad.			
Facilita la memorización comprensiva mediante una adecuada organización de las ideas, destacando las principales sobre las secundarias.			
El lenguaje está adaptado al nivel.			
Las imágenes aportan aclaraciones o ampliaciones al texto y son transmisoras de modelos.			
Se recurre suficientemente a la información gráfica mediante esquemas, tablas, gráficos, mapas, etc.			
La disposición de los elementos en las páginas aparece clara y bien diferenciada.			
El aspecto general del libro resulta agradable y atractivo para el alumno.			
Presenta materiales complementarios que facilitan el desarrollo del proceso docente.			

Organización de los espacios

La distribución de espacios se formula para incrementar las posibilidades de interacción grupal, potenciando en la actividad escolar un grado de autonomía suficiente.

Los aspectos a tener en cuenta en el modelo de aula son los siguientes:

- Aula-grupo de convivencia.
- Materiales integrantes propios del aula.
- Disposición del aula.
- Relación espacial profesorado-alumnado
- Condiciones generales (iluminación, estado, etc...).
- Se dispondrá de aulas para los servicios de Madrugadores y de Comedor.
- Se organizarán los recursos y espacios en función de las necesidades de cada momento.

Los espacios de uso específico son:

- 9 Aulas de Infantil y Primaria
- 1 Biblioteca
- 2 Salas de usos múltiples: de Infantil y de Primaria
- 1 Sala de Informática
- 2 Salas de PT-AL y el Equipo de Orientación
- 1 Sala de Idiomas
- 1 Comedor con zona de servicio
- 1 Gimnasio
- Zona administrativa: despachos y sala de profesores
- 1 patio de Primaria
- 1 zona de servicio:
- 2 patios de Infantil



2.16. Proceso de adaptación de 3 años

El proceso de adaptación del alumnado de 3 años, que se incorporan por primera vez al Centro al comienzo de cada curso académico, implica adoptar medidas organizativas y pedagógicas que afectan a la distribución del horario durante el mes de septiembre.

Estas medidas, junto a otros aspectos como los objetivos y el calendario, son las que conforman el proyecto del proceso de adaptación, que se enviará -como es preceptivo- al servicio de Inspección para su conocimiento, incorporándose igualmente en la Programación General Anual en cada curso.

A los 3 años, esta incorporación supone la primera salida del ámbito familiar y, por tanto, un alejamiento de los modelos de referencia, les exige un esfuerzo de adaptación a unos espacios, ritmos, rutinas, compañeros y profesores con los que tendrán que establecer nuevas relaciones.

El objetivo primordial es que se familiaricen y se adapten a un entorno nuevo, diferente del familiar, para lo cual se requiere un tiempo y una incorporación gradual, así como una estrecha colaboración entre familias y profesorado.

- La entrada al colegio en periodos de tiempo reducidos y pequeño grupo, garantiza la buena adaptación tanto de los niños y niñas como de la maestra.
- Para el establecimiento del calendario de incorporación escalonada al Centro se tendrán en cuenta diversos factores: las circunstancias socio-laborales de las familias, si el alumno/a ha realizado el primer ciclo de educación infantil o la existencia de hermanos en el Centro.
- Poco a poco, se va aumentando el número de niños/as en el grupo, así como el tiempo de permanencia en la escuela, hasta que se completa el horario escolar.

- Se llevarán a cabo entrevistas individuales con las familias, con la intención de conocer la evolución personal de cada alumno/a en su ambiente familiar, así como disponer de la mayor información posible sobre sus características personales y sus relaciones afectivo-sociales.
- Se facilitará a las familias información con pautas de actuación en el proceso de adaptación y un cuadrante con los días y horas de incorporación al centro.

2.17. Relación de profesorado

Tutores/as de Infantil

Infantil 3 años: Dña. Rocío Polo Arévalo

Infantil 4 años: Dña. Begoña Calles Sendín y Dña. Yolanda Diego Sánchez

Infantil 5 años: Dña Ana Belén Sánchez Morocho

Tutores/as de Primaria

1º de Primaria: Dña. Ruth García Díaz

2º de Primaria: Dña. Ruth Lombardía Álvarez

3º de Primaria: Dña Mª Ángeles Goyenechea Lozano

4º A de Primaria: D. Juan Ramos Ramos

5º de Primaria: Dña Esther Hernández González

6º de Primaria: D. José Luis Pablo Aparicio

Especialistas

Infantil/Inglés: Rocío Polo Arévalo

Primaria/Inglés: D. José Luis Pablo Aparicio, Dña. Ruth García Díaz.

Educación Física: D. Juan Ramos Ramos, Víctor Barrón Posadilla,

Música: Dña. Isabel Martí Muñoz (Compartida con el CEIP "La Ladera")

Educación Plástica: D. Javier Gutiérrez María

Religión: Dña. Angélica Hernández Barbachano (compartida con el CEIP Juan del Encina de Salamanca)

PT: Fátima Miñambres Mateos

AL: Lucía Juanes Notario

El centro cuenta con una fisioterapeuta para alumnado de necesidades educativas especiales.

2.18. Reuniones con padres: frecuencia, importancia de la información y comunicación. Informe de resultados. Organización de la colaboración, ayuda y cooperación de las familias.

Los profesores que tienen a su cargo un grupo-nivel de alumnos/as como tutores, dedicarán a las tareas de tutoría las horas que se recogen en el horario personal de cada uno. El horario de atención a las familias es:

Educación Infantil	MARTES	17:00 - 18:00
1º y 2º de Primaria	MIÉRCOLES	
3º y 4º de Primaria	JUEVES	
5º y 6º de Primaria	LUNES	

Durante el curso cada tutor/a mantendrá dos reuniones con el conjunto de las familias, así como -al menos- una entrevista individual con cada una, para intercambiar información relativa

a los progresos o dificultades de aprendizaje de sus hijos/as y fomentar la colaboración, ayuda y cooperación con el centro.

	1 ^{er} trimestre	2 ^o trimestre
Educación Infantil	3 de octubre	6 de febrero
1 ^o y 2 ^o de Primaria	4 de octubre	7 de febrero
3 ^o y 4 ^o de Primaria	5 de Octubre	8 de febrero
5 ^o y 6 ^o de Primaria	2 de Octubre	9 de febrero

Coincidiendo con la finalización de cada trimestre escolar, los tutores/as entregarán un informe de los resultados, destinado a los padres, madres o tutores legales del alumnado. El boletín de notas se entregará en las siguientes fechas:

1 ^a Evaluación	2 ^a Evaluación	3 ^a Evaluación/Final
21 de diciembre	21 de marzo	24 de junio

De acuerdo con DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León, en el Artículo 35. *Los padres, madres o tutores legales del alumnado podrán solicitar aclaraciones a los maestros tutores y, en su caso, a los maestros especialistas, acerca de los resultados de la evaluación continua, de la evaluación final de curso en alguna de las áreas y de las decisiones de promoción. Asimismo, tendrán acceso a los documentos oficiales de evaluación, a los exámenes y documentos de las evaluaciones que se realicen a sus hijos o tutelados en la forma que determinen las normas de organización y funcionamiento del centro.*

Los días previstos para que las familias puedan solicitar aclaraciones o presentar reclamaciones son los siguientes:

- Reclamaciones: 25 y 26 de junio de 2024

Colaboración y participación de las familias

El AMPA ha ofertado para el curso 2023/2024

- “Tardones” de 13 a 14 h y de 15 a 16 h en junio y septiembre, para conciliar la vida familiar y laboral de padres, madres y tutores legales del centro.
- Ludoteca para las familias, cuando las reuniones son de forma presencial, y así conciliar la asistencia a las reuniones de las tutorías trimestrales.

2.19. Plan anual de los programas “Madrugadores” y “Tardes en el cole”

Este plan de funcionamiento se elabora al amparo del DECRETO 29/2009, de 8 de abril, por el que se regulan los programas de conciliación de la vida familiar, escolar y laboral en el ámbito educativo y de la ORDEN EDU/736/2014, de 21 de agosto, por la que se desarrollan los

programas de conciliación de la vida familiar, escolar y laboral en el ámbito educativo «Madrugadores» y «Tardes en el Cole».

Con este servicio:

1. Se incrementa la oferta de servicios educativos del Centro.
2. Se optimiza el uso de las instalaciones.
3. Se ofrece un servicio de cuidado y atención al alumnado, con personal especializado, fuera de la jornada lectiva.
4. Se concilia la vida laboral y familiar ya que se atienden circunstancias particulares de las familias hayan solicitado la incorporación al programa, flexibilizando al máximo en función de las necesidades.

El centro cuenta con tres salas para el buen desarrollo del servicio del “Programa de Madrugadores”.

El programa de las actividades:

1. Lo llevarán a cabo los monitores/as que dispondrán de formación en servicios socioculturales que determine la Consejería competente en materia de educación, sin que en ningún caso puedan dispensar tratamiento terapéutico a los participantes en los programas, salvo actuaciones de primeros auxilios cuando la situación lo requiera.
2. La propuesta de actividades será de acuerdo con los espacios y recursos que el centro dispone.
3. En todo caso, tendrán carácter lúdico, no indispensables para la consecución de los objetivos curriculares y tendrán por objeto la mejora del servicio educativo y la atención del alumnado: Animación lectora, audiciones musicales, audiovisuales, actividades plásticas, juegos tradicionales ...

Recursos humanos para el funcionamiento del programa:

Maestro responsable de la coordinación: D. Baltasar Alonso Huerga

Dos monitoras: contratadas por Senior Servicios Integrales perteneciente al grupo Aramark

Nº de niños: 25, variando a lo largo del curso escolar.

Horario: De 7:30 a 9:00 horas.

Por Acuerdo 39/2017, de 24 de agosto de 2017 de la Junta de Castilla y León se aprueban los precios por participación en los programas madrugadores y tardes en el cole durante los cursos escolares 2017/2018, 2018/2019, 2019/2020 y 2020/2021.

ACUERDO 71/2021, de 1 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se prorrogan para el curso 2023-2024, los precios por participación en los programas «Madrugadores» y «Tardes en el Cole», aprobados por Acuerdo 39/2017, de 24 de agosto, de la Junta de Castilla y León. (BOCyL 05-07-2021).

El precio mensual se mantiene en 16:00 €

El precio para usuarios esporádico también se mantiene en 4,00 € diarios.

2.20. Plan de acción relacionado con los resultados en la evaluación de diagnóstico.

Plan de refuerzo y mejora de los resultados.

Desde el curso 2020-21 no se ha llevado a cabo la evaluación diagnóstica. En nuestro centro, los resultados han sido positivos en cursos anteriores.

2.21. Planes de mejora y respuesta a los problemas de aprendizaje.

Para garantizar la equidad educativa y ofrecer a todo el alumnado una respuesta que le permita alcanzar los objetivos de la educación y en el marco de una actuación global de centro:

1º Realizamos un diagnóstico de las dificultades de aprendizaje.

2º Se planifican las acciones de apoyo a desarrollar con el alumnado que tiene estas dificultades y coordinamos las intervenciones de todos los agentes implicados.

3º Recogemos el conjunto de actuaciones de refuerzo previstas para dar respuesta a las necesidades de apoyo.

4º Agrupamos al alumnado con materias suspensas de cursos anteriores o que no obtienen buenos resultados en la 1ª evaluación.

5º Planificamos la intervención coordinada del profesorado, promoviendo la colaboración de las familias, y de este modo, dar respuesta a las necesidades de apoyo de cada alumno o alumna.

De esta forma aseguramos que todo el alumnado alcance los objetivos de la educación básica, proporcionando los apoyos necesarios para un adecuado grado de adquisición de competencias clave.

Estos apoyos se dirigirán a:

- Preparar al alumno/a con dificultades de aprendizaje en las técnicas instrumentales básicas para cursar con garantías de éxito la educación primaria.
- Contribuir al desarrollo integral del alumnado en sus distintos ámbitos: personal, social y académico.
- Propiciar en los alumnos una actitud positiva y activa hacia el aprendizaje potenciando experiencias de éxito académico.
- Fomentar hábitos de organización y constancia en el trabajo. Reforzar la autoestima personal, escolar y social de los alumnos y alumnas.
- Implicar a las familias en la mejora académica de sus hijos e hijas.

El centro tiene un **Plan de refuerzo y recuperación** con un banco de recursos prácticos en **onedrive**, en las áreas de Lengua, Matemáticas, ortografía; Técnicas de estudio y cuadernillos de atención a la diversidad en Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales que atenderán las necesidades de la diversidad de alumnado en el aula. De manera muy práctica y sencilla, adaptaremos el trabajo de clase si se carece de hábitos, pero con capacidades intelectuales suficientes para acometer la tarea y sin necesidad de medidas excepcionales.

2.22. Plan de Acción Tutorial. (Importancia de las tutorías, su coordinación y desarrollo de contenidos temporalizados.

El Plan de Orientación y Acción Tutorial constituye el instrumento pedagógico-didáctico que articula a medio y largo plazo el conjunto de actuaciones de los equipos docentes y del centro educativo en su conjunto, relacionados con la orientación y la acción tutorial tanto del alumnado como de sus familias.

Como regla general se establece un compromiso con las familias para que todas mantengan, como mínimo, una entrevista individual con el tutor/a Lo largo del curso para realizar el seguimiento de cada alumno/a.

Así mismo se convocará a todas las familias, para reuniones colectivas a lo largo del curso, en la que se tratarán aspectos generales de carácter organizativo y académico.

Se plantean las siguientes actuaciones:

- Información al alumnado, en los primeros días de clase, sobre horarios y zonas de entrada y salida, horario de servicios complementarios, recomendaciones sobre el uso de los espacios comunes.
- Fomentar el uso de herramientas tecnológicas que permitan continuar la enseñanza en caso de confinamiento: Teams
- Utilizar *Remaind*, plataforma tecnológica, social, educativa y gratuita que permite la comunicación con las familias del centro en un entorno cerrado y privado.
- Continuar con el uso sistemático de la agenda escolar, para que los alumnos/as adquieran el hábito de anotar las tareas a diario.
- En la pizarra de cada aula se utilizará un espacio lateral para anotar las tareas sin terminar y trabajos pendientes de cada área de aprendizaje.
- Los profesores especialistas que intervienen en un grupo, deben facilitar la información del alumnado, referente a su área de aprendizaje, a los tutores correspondientes.
- Por norma general, la información relativa al seguimiento del proceso de aprendizaje de cada alumnado, la facilita el profesor/a tutor a la familia. No obstante, las familias podrán solicitar entrevistas con el profesor/a correspondiente, para tratar problemas específicos de su área, a través del tutor/a.
- Mejorar el seguimiento por parte de los tutores de los alumnos/as que reciben apoyos específicos, así como la coordinación con el profesorado que se encarga de los mismos. Para ello se llevarán a cabo reuniones del Equipo de Atención a la Diversidad con los tutores afectados.
- Aplicar el protocolo elaborado en la solicitud de intervención del Orientador del Centro por parte del profesorado.
- Establecer un turno rotatorio en todas las aulas para que el alumnado asuma responsabilidades habituales concretas: reciclaje de papel, anotar las ausencias, anotar las tareas, distribuir material, etc.
- Resolución de conflictos en el aula.
- Se fomentará la participación de los alumnos/as en las actividades colectivas.

Estrategias para el desarrollo de la acción tutorial en el Plan de Contingencia del centro.

Medidas	Responsables
<p>Actividades para identificar los datos de contacto del alumnado y de sus padres/madres/tutores legales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación con las familias a través de los canales establecidos para: 	

<ul style="list-style-type: none"> ~ Conocer las necesidades derivadas de su situación personal. ~ Establecimiento del nivel de competencia digital de las familias. ~ Disponibilidad de recursos digitales para el trabajo online. ~ Disponibilidad horaria para ofrecer ayuda, principalmente, a los alumnos más pequeños (E. Infantil y 1º y 2º de E. Primaria). ~ Adaptación de estas circunstancias, dentro de las medidas dispuestas de manera general, en el centro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Jefatura de estudios • Tutores • Equipo de Orientación
<p>Tiempos para el desarrollo de la acción tutorial con los alumnos.</p>	
<p>En el horario establecido.</p>	
<p>Tiempos para la comunicación con las familias.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • En el horario establecido. • Pudiéndose flexibilizar por ambas partes. • Las solicitudes por parte de las familias (tanto para reuniones con el tutor como con el resto del profesorado) las coordinará el tutor. 	

2.23. Plan de Acogida al nuevo alumnado.

El CEIP Isabel Reina de Castilla, revisará el Plan en el que se determinarán las actuaciones para llevar a cabo con el alumnado de nueva incorporación al Centro e intentaremos lograr la mayor aceptación de toda la comunidad educativa, fomentando actitudes de acogida y cooperación hacia ellos. De esta forma nos proponemos:

- Facilitar la escolarización del alumnado perteneciente a familias de extranjeros, así como los trámites burocráticos de matriculación en el centro.
- Propiciar un ambiente escolar en el que el nuevo alumnado y sus familias se sientan bien acogidos.
- Establecer una comunicación lo más fluida posible con las familias.
- Contribuir a que se sientan parte integrante de nuestra Comunidad Educativa y sientan presente la valoración y el respeto hacia sus culturas de origen.
- Conocer las características personales, familiares, culturales y escolares de cada nuevo alumno.
- Motivar a toda la comunidad educativa para crear un ambiente escolar acogedor en el que todos se sientan bien recibidos y atendidos.
- Fomentar la responsabilidad, el respeto y la ayuda del resto de los alumnos hacia los recién llegados para que conozcan el medio escolar, los hábitos y normas básicas y conseguir su integración de forma satisfactoria.
- Establecer un clima adecuado dentro del aula que favorezca la interrelación del grupo con sus nuevos compañeros/as.

2.24. Plan de Atención a la Diversidad. (Para alumnos con problemas de aprendizaje y también para alumnos de alto rendimiento- trato diferenciado)

Somos conscientes de que nuestro sistema educativo se plantea el logro efectivo de una educación integral, completa, equilibrada, personalizada y adaptada a las características de todos los alumnos y alumnas sin excepción, como uno de los principios fundamentales de atención a la diversidad cultural.

Esto supone dar la respuesta adecuada a las distintas necesidades, intereses y capacidades del alumnado dentro de una misma aula, en donde podemos encontrar alumnos/as con distinto nivel de competencia curricular, alumnos/as que se encuentran en distintos momentos de desarrollo físico y psicológico, alumnos/as con distintas motivaciones e intereses, alumnos/as con distintos estilos de aprendizaje, alumnos/as procedentes de distintos ambientes y contextos socioculturales.

Así, entendemos por diversidad las diferencias que presenta el alumnado ante los aprendizajes escolares -y sin dejar de considerar las distintas causas a las que pueda atribuirse el origen de estas diferencias-, aparece entre el alumnado que conforma un grupo heterogéneo, un continuo de necesidades educativas, desde lo menos a lo más diferente, que con llevará a su vez un continuo de respuestas educativas, para conseguir el ajuste óptimo entre la enseñanza y el aprendizaje, desde medidas ordinarias, hasta específicas o extraordinarias.

Dentro de esta diversidad general, ha de reconocerse como alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo a aquellos que, por distanciarse en gran medida del currículo que se propone para su grupo, pueden precisar, además de adaptaciones dentro de la programación del aula ordinaria, que el currículo se modifique más o menos “significativamente” y, por ello, pueden llegar también a requerir propuestas organizativas y recursos personales de apoyo.

Así, a medida que se avanza en los niveles escolares, al darse una progresiva complejidad en el currículo, también se va a necesitar incrementar las medidas organizativas grupales como respuesta educativa de ajuste a las necesidades individuales.

El alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, quedarán agrupados de la siguiente forma, según la INSTRUCCIÓN de 24 de agosto de 2017 de la Dirección General de Innovación Educativa:

- 1. GRUPO ACNEE: CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**
- 2. RETRASO MADURATIVO**
- 3. GRUPO ANCE: CON NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA**
- 4. GRUPO ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES**
- 5. DIFICULTADES DE APRENDIZAJE Y/O BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO**
- 6. TRASTORNOS POR DÉFICIT DE ATENCIÓN CON HIPERACTIVIDAD (TDAH)**
- 7. OTRO ALUMNADO**
 - 7.1 ABSENTISTAS**

ORDEN EYH/315/2019, de 29 de marzo, por la que se regulan medidas dirigidas al alumnado escolarizado en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que presenta necesidades sanitarias o socio sanitarias:

- 7.2 Alumnado con necesidades sanitarias
- 7.3 Alumnado con trastornos graves de conducta
- 7.4 Atención educativa hospitalaria
- 7.5 Atención educativa domiciliaria

El Plan de Atención a la Diversidad guiará la planificación anual de las medidas educativas de atención a la diversidad en el centro, en el marco de la Programación General Anual, a partir del cual se den respuestas ajustadas a las necesidades de todo el alumnado, y en particular a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, con el fin de asegurar el derecho individual a una educación de calidad.

- Los refuerzos en Educación Infantil los llevará a cabo un profesor/a ordinario.
- En Educación Primaria se realizarán refuerzos en las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas.
- El tutor comunicará a las familias la inclusión del alumno/a en el Refuerzo Educativo, para que éstas otorguen su consentimiento por escrito.
- Al alumnado se le continuará atendiendo hasta que el equipo docente considere que ha superado las dificultades detectadas.
- Los apoyos por lo general se realizarán dentro del aula y sólo en casos excepcionales se podrá realizar fuera del aula.
- El apoyo será individual o en pequeños grupos de un máximo de 3 alumnos.
- El profesorado de apoyo, junto con el tutor/a, realizará el seguimiento de cada discente, en el que se evaluarán los progresos del mismo, pasando a formar parte de su expediente personal al finalizar el curso. Se registrarán acumulativamente todos los cursos en los que ha necesitado apoyo.
- Al finalizar cada evaluación trimestral, se cumplimentará un informe de los progresos del alumno/a, que se entregará a las familias junto con el boletín de notas.

Estrategias para la atención a la diversidad en el Plan de Contingencia del centro.

Permitirán al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo continuar de forma adecuada su proceso de aprendizaje, en los supuestos de interrupción de la actividad lectiva presencial.

Medidas	Responsables
Mecanismos para detectar los niveles de competencia digital, a aplicar por el profesorado que atiende a estos alumnos.	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo directivo • Equipo de Orientación • Tutores • Profesorado
<ul style="list-style-type: none"> • A través de diferentes pruebas online: <ul style="list-style-type: none"> ~ Ajustadas a la formación TIC que recibe el alumnado del centro, siguiendo el itinerario TIC establecido por cursos 	
Criterios para el diseño de actividades de enseñanza-aprendizaje adaptadas a la enseñanza no presencial y al nivel curricular y de destreza digital del alumno.	
<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el trabajo online • Realización de tareas en las plataformas y herramientas digitales 	
Criterios para el seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje.	
Revisión y evaluación de: <ul style="list-style-type: none"> • las actividades que van realizando • el esfuerzo personal • el interés y la motivación 	

Mecanismos de coordinación del profesorado que atiende a este alumnado.	
<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones semanales del equipo docente, asesorando al profesorado en medidas preventivas. • Coordinación y seguimiento de las medidas propuestas con el tutor/a, profesorado especialista en PT/AL y el EOEP. 	
Mecanismos de información a las familias acerca del nivel de desempeño del alumno.	
<ul style="list-style-type: none"> • A través de: <ul style="list-style-type: none"> ~ Reuniones presenciales ~ Telefónicamente 	
Mecanismos de coordinación de entre el profesorado y las familias.	
<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones presenciales en las fechas establecidas. • Se podrán acordar con las familias otros horarios, sobre todo en el caso de los alumnos más pequeños, atendiendo a las características y necesidades individuales de cada uno. 	

2.25. Plan de Comedor Escolar

Es un servicio complementario de carácter educativo, previsto en el artículo 82.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para garantizar la calidad de la enseñanza de los alumnos de enseñanza obligatoria que hayan de estar escolarizados en un municipio próximo al de su residencia o a una distancia que lo justifique.

1. Tendrán la condición de usuarios de comedor escolar, los alumnos de centros docentes públicos dependientes de la Consejería con competencias en materia de educación y el personal docente y no docente vinculado al centro, que estén autorizados para el uso del servicio. Artículo 16 del DECRETO 20/2008.
2. Están autorizados para el uso del servicio de comedor escolar los siguientes colectivos:
 - A) Alumnos escolarizados en centros públicos en los niveles de enseñanza básica y educación infantil que estén obligados a desplazarse fuera de su municipio de residencia, por inexistencia de la etapa educativa correspondiente y sean beneficiarios del servicio de transporte escolar en cualquiera de sus modalidades de prestación, siempre que no dispongan de servicio de transporte escolar a mediodía.
 - B) Personal docente que tenga la condición de cuidador.
3. El resto de colectivos requerirán autorización del director del centro. Si en la aplicación del artículo 16 hubiese empates que impidan ajustar el número de solicitudes al de las plazas existentes se aplicarán los siguientes criterios de prioridad:
 - a) Dentro de los alumnos miembros de familia numerosa se dará prioridad a quienes lo sean de familias numerosas de categoría especial y después a los que sean de categoría general.
 - b) Dentro del resto de los alumnos beneficiarios de ayudas de comedor escolar se aplicará el siguiente orden de prioridad:

- 1º Beneficiarios en régimen de acogimiento.
- 2º Beneficiarios víctimas de violencia de género.
- 3º Beneficiarios víctimas de terrorismo.
- 4º Beneficiarios por grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.
- 5º Beneficiarios por situación carencial específica.
- 6º Beneficiarios del 100 por ciento por renta.
- 7º Beneficiarios del 75 por ciento por renta.
- 8º Beneficiarios del 50 por ciento por renta.

Más información en: <http://www.educa.jcyl.es/familias/es/servicios/comedores-escolares>

Tanto la organización del servicio de comedor escolar, como la gestión de las ayudas de comedores están en la aplicación Comedores escolares, al que se accede a través del portal de educación.

La dirección para entrar en la aplicación es <http://comedoresescolares.jcyl.es>. Para acceder es necesario nombre de usuario y clave, que se facilitan llamando al teléfono de atención 012.

Se deberá notificar la baja en el servicio, tanto la temporal como la definitiva, según establece la Consejería de Educación. O si el alumno/a precisa un menú adaptado y poder ser atendido.

El horario de este servicio es de 14:00 a 16:00 h. El alumnado acude al comedor después de terminar las clases. Siendo la dirección del centro quien vela por el control y supervisión del buen funcionamiento del servicio. Los padres, madres o tutores legales, recogen a los alumnos antes de las 16:00 horas, momento en el que acaba el Servicio de Comedor.

Se facilitará información a las familias, en las fechas correspondientes, sobre las convocatorias para solicitar plaza de comedor, así como el modelo de solicitud.

Se pretende que el alumnado conozca y ponga en práctica normas relativamente básicas de salud y relación social en este ámbito, fomentando hábitos saludables, actividades educativas en el tiempo de ocio. En comunicación con las familias, ya que pueden conocer de los menús de cada mes y completar en casa la dieta de la escuela.

CURSO 2022-23		Usuarios
Nº alumnos/as transportados con derecho a gratuidad	5	
Nº ayudas concedidas (total o parcial)	30	
Nº alumnos/as que abonan el menú	22	
Nº alumnos/as con condiciones dietéticas agudas	0	54
Nº alumnos/as con condiciones dietéticas crónicas	3	
ACNEE	0	
Monitores/as	2	
Asistencia		41

Datos de 2 de octubre de 2023

Los usuarios del servicio del comedor deben cumplir las normas de convivencia, de acuerdo con lo dispuesto en Plan de Convivencia del centro. Las faltas contrarias a las normas de conducta se registrarán (Anexo VI), y se sancionarán aplicando lo establecido en el DECRETO 51/2007 de 17 de Mayo de 2007, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos, la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León.

2.26. Plan de Transporte escolar

La Orden EDU/926/2004 regula el servicio de transporte escolar en los centros públicos docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación (BOCyL de 21 de junio). En nuestro centro el alumnado tiene acompañante en la ruta ya que se transporta a menores de doce años.

Empresa adjudicataria	AUTOBUSES URB. PONFERRADA / VACL-026 SALAMANCA-BEJAR	
Alumnos/as transportados	3	
Personal acompañante	1 monitora	
Paradas	Arapiles – Miranda de Azán - Las Torres - Carbajosa: CEIP Isabel Reina de Castilla, CEIP Pablo Picasso	
Horario del transporte	De octubre a mayo	Llega a las 8:55 h aproximadamente. Regresan a las 15:55 h.
	Junio y septiembre	Llega a las 8:55 h aproximadamente. Regresan a las 14:55 h.

2.27. Plan de Convivencia. (Implicación de todos los sectores)- resolución de problemas de conducta

La complejidad de nuestra sociedad actual y los constantes cambios a los que esta se ve sometida ponen de manifiesto la necesidad de dar un nuevo enfoque a los objetivos de la educación. Y más en particular, es necesario introducir en los centros educativos una cultura que facilite el tratamiento eficaz de los conflictos escolares, con el objeto de que estos no se traduzcan en un deterioro del clima escolar.

Nuestras actuaciones en el centro, implican a todos los miembros de la comunidad educativa, de tal forma, que nos lleve a la prevención de los conflictos y a la creación de un clima de convivencia pacífica:

- Reglas que regulen la convivencia y que sean conocidas y consensuadas por todos.
- Detección de los conflictos relacionados con la convivencia.
- Un procedimiento de resolución pacífica de los conflictos y de corrección de las posibles infracciones, a través del desarrollo de habilidades sociales concretas en cada nivel, que permitan que todos participemos en la transformación asertiva de nuestro entorno más inmediato.
- Favoreciendo en el alumnado una *mentalidad resiliente*, mediante la capacidad de superar las adversidades, de sobreponerse y adaptarse con una actitud positiva ante las dificultades, desarrollando una competencia social, académica y vocacional pese a estar expuesto a un estrés grave o simplemente a las tensiones inherentes al mundo de hoy con:
 - la empatía
 - la comunicación efectiva mediante la escucha activa

- la aceptación de uno mismo y de los demás
- estableciendo contactos
- desarrollar autodisciplina y autocontrol

Cuando pensamos antes de actuar, cuando tenemos en cuenta los sentimientos de los demás (empatía) cuando nos comportamos de forma racional y reflexiva, cuando desarrollamos un plan de trabajo, cuando evitamos gritarle a alguien que nos ha irritado, estamos mostrando autodisciplina y autocontrol.

2.28. Plan de desarrollo de las destrezas en expresión oral y escrita

En el *Plan de Lector* y el *Plan de escritura* del centro y desde una consideración integral, contemplamos actuaciones destinadas a todos los cursos de Educación Primaria.

En cumplimiento del DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León, en el punto 4. dice que: *El horario lectivo del área de Lengua Castellana y Literatura fijará un tiempo diario, no inferior a treinta minutos en cada curso de la etapa, destinado a fomentar el hábito y la adquisición de estrategias lecto-escritoras, incluidas en el plan lector y el plan de escritura establecidos en el currículo.*

Estrategias	Responsables
Asociar, la expresión oral y escrita a todas las competencias.	Todo el profesorado
Potenciar la expresión oral y escrita desde todas las áreas/materias del currículo.	Todo el profesorado
Promover en el alumnado la capacidad de expresarse con claridad, coherencia y sencillez.	Todo el profesorado
Lograr que el alumnado descubra, el hábito de la expresión oral y escrita como un elemento de disfrute personal.	Todo el profesorado
Fomentar en el alumnado, a través de la expresión oral y la escritura, una actitud reflexiva y crítica antes las manifestaciones del entorno, potenciando la utilización de fuentes de información variadas.	Todo el profesorado
Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener, analizar, producir e intercambiar información que contribuya a la mejora de la expresión oral y escrita.	Todo el profesorado

Actuaciones concretas	1 ^{er} Ciclo	2 ^o Ciclo	3 ^o Ciclo
Evaluación inicial de destrezas de expresión oral y expresión escrita.	<ul style="list-style-type: none"> ● Conseguido ● No conseguido ● En proceso 	<ul style="list-style-type: none"> ● Conseguido ● No conseguido ● En proceso 	<ul style="list-style-type: none"> ● Conseguido ● No conseguido ● En proceso
Evaluación final de destrezas de expresión oral y expresión escrita.	<ul style="list-style-type: none"> ● Conseguido ● No conseguido ● En proceso 	<ul style="list-style-type: none"> ● Conseguido ● No conseguido ● En proceso 	<ul style="list-style-type: none"> ● Conseguido ● No conseguido ● En proceso
Exposiciones orales de trabajos individuales o en equipo.	<ul style="list-style-type: none"> ● Conseguido ● No conseguido ● En proceso 	<ul style="list-style-type: none"> ● Conseguido ● No conseguido ● En proceso 	<ul style="list-style-type: none"> ● Conseguido ● No conseguido ● En proceso

Participación en asambleas y debates.	<ul style="list-style-type: none"> • Conseguido • No conseguido • En proceso 	<ul style="list-style-type: none"> • Conseguido • No conseguido • En proceso 	<ul style="list-style-type: none"> • Conseguido • No conseguido • En proceso
Realización de pruebas de evaluación orales.	<ul style="list-style-type: none"> • Conseguido • No conseguido • En proceso 	<ul style="list-style-type: none"> • Conseguido • No conseguido • En proceso 	<ul style="list-style-type: none"> • Conseguido • No conseguido • En proceso
Lectura expresiva de textos.	<ul style="list-style-type: none"> • Conseguido • No conseguido • En proceso 	<ul style="list-style-type: none"> • Conseguido • No conseguido • En proceso 	<ul style="list-style-type: none"> • Conseguido • No conseguido • En proceso
Realización de dictados de palabras y textos de carácter funcional o literario, con carácter sistemático.	<ul style="list-style-type: none"> • Conseguido • No conseguido • En proceso 	<ul style="list-style-type: none"> • Conseguido • No conseguido • En proceso 	<ul style="list-style-type: none"> • Conseguido • No conseguido • En proceso
Producción de relatos breves de carácter creativo y funcional.	<ul style="list-style-type: none"> • Conseguido • No conseguido • En proceso 	<ul style="list-style-type: none"> • Conseguido • No conseguido • En proceso 	<ul style="list-style-type: none"> • Conseguido • No conseguido • En proceso
Aplicación de criterios comunes de ponderación de la ortografía en todas las áreas de aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> • Conseguido • No conseguido • En proceso 	<ul style="list-style-type: none"> • Conseguido • No conseguido • En proceso 	<ul style="list-style-type: none"> • Conseguido • No conseguido • En proceso
Identificación de conceptos gramaticales en textos literarios y/o funcionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Conseguido • No conseguido • En proceso 	<ul style="list-style-type: none"> • Conseguido • No conseguido • En proceso 	<ul style="list-style-type: none"> • Conseguido • No conseguido • En proceso

2.29. Plan de lectura y desarrollo de la comprensión lectora. Plan de estudio

Siguiendo la ORDEN EDU/747/2014, de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, nuestro Plan de lectura en el Centro será eje transversal en todas las áreas del currículo.

Para ello recogerá el compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa para trabajar los aspectos relacionados con la comprensión de textos y la producción de los mismos, la dinamización de la lectura y la capacidad para buscar y evaluar información, así como utilizarla y comunicarla, a través de la biblioteca y de las tecnologías de la información y de la comunicación.

Será una respuesta organizativa en la que se incremente la importancia de la lectura, la escritura y la expresión oral en todas las áreas del currículo y a partir del uso de textos en formatos diversos; coordinar y reestructurar el tratamiento educativo que reciben.

El Plan de lectura de centro tendrá los siguientes objetivos generales:

1. OBJETIVOS GENERALES

	Responsables	
Despertar, aumentar y consolidar el interés del alumnado por la lectura como elemento de disfrute personal.	Todo el profesorado	<ul style="list-style-type: none"> ● Conseguido ● No conseguido ● En proceso
Proporcionar y reforzar estrategias desde todas las áreas del currículo para que los escolares desarrollen habilidades de lectura, escritura y comunicación oral y se formen para ser capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar y fuera de él.	Todo el profesorado	<ul style="list-style-type: none"> ● Conseguido ● No conseguido ● En proceso
Facilitar al alumnado el aprendizaje de estrategias que permitan discriminar la información relevante e interpretar una variada tipología de textos, en diferentes soportes de lectura y escritura.	Todo el profesorado	<ul style="list-style-type: none"> ● Conseguido ● No conseguido ● En proceso
Promover que el profesorado asocie la lectura, la escritura y la comunicación oral al desarrollo de las competencias.	Todo el profesorado	<ul style="list-style-type: none"> ● Conseguido ● No conseguido ● En proceso
Transformar la biblioteca escolar en un verdadero centro de recursos en diferentes soportes, para la enseñanza, el aprendizaje y el disfrute de la lectura.	Todo el profesorado	<ul style="list-style-type: none"> ● Conseguido ● No conseguido ● En proceso
Lograr la implicación de toda la comunidad educativa en el interés por la lectura.	Todo el profesorado	<ul style="list-style-type: none"> ● Conseguido ● No conseguido ● En proceso

2.30. Plan de medidas para fomentar la cultura emprendedora

Con el fin de que su práctica cotidiana conforme una serie de conocimientos y una interacción con la realidad que se confronta en el aula. Deben buscar respuestas que les permitan comprender el mundo que les rodea y prepararlos para la futura sociedad, con una mentalidad emprendedora.

Se fomenta la cultura emprendedora, a través del Proyecto Municipal *Ciudad de los Niños*, llevando a cabo mercadillos y festivales de talentos solidarios, campañas de deporte y salud, medio ambiente, reciclado, etc...

El Proyecto fomenta la cultura emprendedora a través de distintas propuestas didácticas y actividades participativas en talleres de radio, grupos de trabajo colaborativo, consejos escolares... en donde el profesorado también está presente. Con actuaciones que mejoran habilidades muy valiosas, tanto para el futuro profesional como para la vida en general.

A lo largo del curso se potencia los valores, la capacidad creativa, la iniciativa, la confianza en uno mismo, la asunción de riesgos, de liderazgo, de motivación, de comunicación, de negociación, de toma de decisiones, de gestión y planificación, de innovación y de responsabilidad, entre otras.

2.31. Plan para el fomento de la igualdad real y efectiva hombres-mujeres (actividades)

Desde nuestro centro nos proponemos el desarrollo de una intervención global en el marco educativo que impregne toda nuestra actividad diaria de una coeducación real, desarrollando actitudes de colaboración y respeto de las personas al margen de su sexo y evitando en todo momento mantener los estereotipos establecidos por la sociedad para niños y niñas utilizando un lenguaje que trate a ambos por igual.

La finalidad última es “crear en los escolares una opinión y sensibilización firme sobre igualdad entre mujeres y hombres fomentando la corresponsabilidad conjunta en un contexto de educación en valores y evitando estereotipos machistas” a través de la formación del profesorado, de sesiones de sensibilización a madres y padres, representantes del Consejo Escolar del colegio y la implementación de planes de igualdad en centros, ya que para conseguir una educación en igualdad de las niñas y niños es preciso que reciban un mensaje homogéneo de toda la comunidad educativa y sus agentes: profesorado, tutores, madres y padres.

Fechas a celebrar:

- 25 noviembre: Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer
- 8 de marzo: Día internacional de la Mujer
- 15 de mayo: Día de la familia

Actuaciones

Conjuntas del Centro con el Programa “Ciudad de los niños” (Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada).

2.32. Plan del EOEP/ORIENTACIÓN. (Necesidad de coordinación y buen funcionamiento)**Recursos personales del centro**

- 1 profesora: P.T
- 1 profesora: A.L.
- 1 orientadora
- 1 profesora Técnico de Servicios a la Comunidad

Fechas de atención al centro por parte de la Orientadora: 3 martes al mes.

La PTSC atenderá al centro los martes cada 15 días.

Asistencia a las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica en el horario establecido por el centro, los martes de 14 a 15 h.

Criterios de intervención en el centro

- Concreción con el centro del plan específico de trabajo y valoración previa con el equipo directivo de las actuaciones.
- Canalización de las demandas.
- Definición y formalización de la coordinación del EOEP con tutores y profesorado de apoyo.
- Evaluación psicopedagógica.

Objetivos

Los objetivos que de forma prioritaria se propone conseguir el Equipo con el plan de actuación son los siguientes:

- Desarrollar la intervención orientadora en plena integración con los Proyectos Educativos y Programaciones Didácticas de los centros.
- Potenciar la orientación personalizada del alumnado durante el proceso escolar, ajustando la respuesta educativa a sus necesidades particulares.

- Servir de apoyo a la acción tutorial, favoreciendo la coordinación y los recursos materiales.
- Asegurar la continuidad del proceso educativo en las transiciones de cursos, etapas y, en su caso, de un centro educativo a otro.
- Favorecer la relación de la escuela con las familias y con el entorno social.

Tareas previstas

Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, que según la Instrucción de 24 de agosto de 2017 de la Dirección General de Innovación Educativa quedan agrupados de la siguiente forma:

- 1.-ACNEE: Alumno con Necesidades Educativas Especiales
- 2.-ANCE: Alumnado con Necesidades de Compensación Educativa.
- 3.-ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES.
- 4.-DIFICULTADES DE APRENDIZAJE Y/O BAJO RENDIMIENTO ACADEMICO.
- 5.-TDAH: Trastorno por déficit de atención e hiperactividad.

Otras actuaciones:

- De carácter preventivo.
- Orientación educativa y asesoramiento en la acción tutorial.
- Intervención en la CCP.
- Intervención familiar y cooperación escuela y familia.

2.33. Programa de actividades complementarias. Criterios

1. El responsable de actividades extraescolares planificará las actividades extraescolares, en colaboración con los responsables de cada una de las actividades extraescolares que se desarrollen en el centro educativo.
2. En el supuesto que una entidad, asociación o empresa promotora desarrolle más de una actividad extraescolar en un mismo centro educativo, nombrará un coordinador de actividades extraescolares, que coordinará a los responsables de cada actividad, supervisará el cumplimiento de las medidas contempladas en los protocolos establecidos en las actividades encomendadas y será el interlocutor con el centro educativo para el desarrollo de las actividades extraescolares.
3. Se define la figura del responsable de la actividad como la persona que desarrolla la actividad extraescolar, que es responsable del grupo de alumnos que participan en la actividad.

Las actividades complementarias se desarrollan dentro del marco de la *ORDEN de 29 de junio de 1994 por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las escuelas de educación infantil y de los colegios de educación primaria*. Que en su artículo 44 expone:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento Orgánico, el Programa anual de actividades complementarias será elaborado por el equipo directivo, según las directrices del Consejo Escolar,

a cuya aprobación será sometido, y recogerá las propuestas del Claustro, de los equipos de ciclo y de los representantes de los padres de alumnos.

Dichas actividades serán organizadas y realizadas por los equipos de ciclo y coordinadas por el Jefe de estudios sin perjuicio de lo establecido en los puntos siguientes de estas Instrucciones.

Los principales beneficiarios de las Actividades Complementarias son nuestros alumnos y alumnas, que tendrán actividades con las que completar su formación.

Son un espacio educativo para participar, crear y compartir vivencias con otros miembros de la comunidad escolar y de relación con el entorno en el que se desenvuelven. Permitiéndoles también, experimentar nuevas posibilidades educativas, conocer y valorar el patrimonio histórico, artístico, natural e industrial de nuestra Comunidad Autónoma o de otras comunidades cercanas.

Propuesta de actividades complementarias. Curso 2023-24

Fechas	Celebraciones	Participantes	Responsables
24 de Octubre	Día Internacional d la Biblioteca	Por cursos	Todo el centro
28 de Octubre	This is Halloween!	Infantil y Primaria	Especialistas de inglés
18 de Noviembre	Día de los Derechos de la Infancia	Infantil y Primaria	Tutores
Noviembre	Castañada	Infantil y Primaria	Tutores/ especialistas.
25 de Noviembre	Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra la Mujer	Infantil y Primaria	Tutores/especialistas
9 de noviembre	Vive la dehesa	3º y 4º primaria	Tutores
5 de Diciembre	Día de la Constitución Española	Infantil y Primaria	Tutores
22 de Diciembre	Cine en Navidad	Infantil y Primaria	Tutores/especialistas
30 de enero	Día escolar de Paz y la No violencia	Infantil y Primaria	Tutores/especialistas
febrero	Operación bocata	Por cursos	Todo el centro
febrero	Mercadillo solidario	Por cursos	Todo el centro
9 de febrero	Carnaval	Por cursos	Todo el centro
A lo largo del curso	CRIE Berlanga de Duero . Soria	5º primaria	Tutores
A lo largo del curso	CRIE Berlanga de Duero. Soria	6º primaria	Tutores

8 de marzo	Día internacional de la mujer	Infantil y Primaria	Tutores/especialistas
20-21-22 marzo	Semana cultural	Por cursos	Todo el centro
22 de marzo	Easter Egg Hunt	Por cursos	Todo el centro
19 de abril	Día de la Comunidad Autónoma y Día del libro	Infantil y Primaria	Tutores
abril/mayo	Educación Física en la calle	Por cursos	Todo el centro
26 de abril	Planetario y Museo del Prado Madrid	3º ciclo	Tutores
23 mayo	Valle de los seis sentidos	1º y 2º primaria	Tutoras.
30 mayo	Parque aventuras Vael equipo San Miguel de Valero	Infantil	Tutores/especialistas
15 de mayo	Día de la Familia	Infantil y Primaria	Tutores/especialistas
Por determinar	Excursión Parque de aventura Valle del Jerte	3º y 4º Primaria	Tutores/especialistas
mayo	ReliCat Games	5º y 6º primaria	Profesora de Religión/familias
22 de junio	Fin de curso	Por cursos	Todo el centro
A lo largo del curso	Fundación "Salamanca ciudad de Saberes" Proyecto Ciudad de los Niños	Infantil y Primaria	Todo el centro
Por determinar	Convivencia deportiva intercentros	Primaria	Tutores/especialistas
Por determinar	Carrera solidaria	Infantil y Primaria	Tutores/especialistas

- Concursos de dibujo y pintura
- Proyectos online

2.34. Programa de actividades de formación permanente del profesorado.

Por parte del coordinador de formación, calidad e innovación en el centro:

- Se informará al equipo docente del centro mediante correo electrónico de las novedades y cursos de formación que ofrece el CFIE.
- Se expondrá por escrito en el tablón de anuncios existente en la sala de profesores, aquella información de máxima importancia y/o urgencia.
- El equipo docente solicitará aquella o aquellas actividades y/o cursos de formación que sean de su interés para realizar una formación de carácter individual.

El profesorado, de manera individual amplía su formación:

- En el CFIE de Salamanca.
- A través de la formación online de la Consejería de Educación:
- Los Centros de Recursos y Formación del Profesorado
- Plataformas: Smile and Learn, LeoCyL, Fiction Express...
- El Ministerio de Educación y Cultura.
- Otros organismos.

2.35. Programa de Mejora del Éxito Educativo. Plan de estudio y técnicas de aprendizaje.

El CEIP Isabel Reina de Castilla valorará la participación en dicho programa, teniendo en cuenta la normativa correspondiente.

Relativas a la impartición de clases extraordinarias de LCL, MAT e ING fuera del periodo lectivo, que se desarrollarán durante el mes de julio, dirigidas al alumnado de 6º curso de Educación Primaria y de 4º curso de ESO.

2.36. Plan de prevención del absentismo escolar (abandono escolar temprano). Control de ausencias.

Los destinatarios del presente plan son aquellos alumnos y alumnas que manifiestan anomalías en la asistencia a clase. Estas anomalías suponen la falta injustificada de asistencia al centro, a juicio del tutor/a.

INTERVENCIÓN	PROCEDIMIENTO	TEMPORALIZACIÓN
Intervención del tutor	*Cuando se produce una situación de asistencia irregular, el tutor debe tener un conocimiento inmediato. *Si la ausencia/s tienen adecuada justificación y no hay reincidencia, se pasará conocimiento a la familia según el procedimiento ordinario previsto por el centro.	Durante todo el curso
Intervención con la familia	*Si la asistencia irregular no está justificada, el tutor debe informar a la familia, asegurándose de que esta información llega a sus destinatarios y demandando que la familia contribuya a la solución del problema.	Semanalmente
Intervención de jefe de estudios y el Equipo de Orientación	*Si el alumno/a tiene 4 faltas al mes no justificadas, el tutor debe reiterar su información a la familia y poner en conocimiento del Jefe de estudios. *Es importante contar con el asesoramiento del EOEP, pudiéndose ver la conveniencia de llevar a cabo alguna intervención. *Se envía la relación mensual de alumnado absentista del Centro a la D. P. de Educación.	Durante el 1º mes a partir del hecho causante

	*Y por cada alumno absentista una ficha de control.	
Intervención de la Dirección Provincial de Educación	Recibe a principios de cada mes la relación de alumnado absentista de cada centro escolar y los informes individuales en los que va a intervenir la Comisión. *Una vez analizados los casos, determina en cuáles procede una intervención directa, e informa al Área de Inspección. *Pudiéndose iniciar expediente al alumno por Absentismo Escolar.	Durante el 2º mes a partir del hecho causante
Intervención de la Comisión de absentismo	*Se reúne la Comisión de absentismo escolar, (a nivel provincial o local) para analizar los casos presentados, se determinan las acciones oportunas por cada una de las instancias integrantes de la Comisión. *Se seleccionan los casos que proceda para informar a Fiscalía de Menores.	Durante el 3er mes a partir del hecho causante
Intervención de la Fiscalía de Menores	* Fiscalía de Menores recibe los casos y determina las medidas que procedan legalmente para preservar el derecho ineludible del alumno a la educación.	Dentro del curso escolar
En cualquier momento del proceso	*Actuación de la POLICÍA MUNICIPAL: Interviene con los menores, en edad de escolaridad obligatoria (6 a 16 años), vistos en horario escolar fuera del recinto del centro. Los acompaña a la instancia responsable del alumno en ese momento (centro escolar o domicilio familiar).	Dentro del curso escolar

2.37. Programa RELEO PLUS

Por Orden EDU/150/2017, de 3 de marzo, entramos a formar parte del Banco de libros texto de Castilla y León y se establece el Programa de gratuidad de libros de texto «RELEO PLUS» y las bases reguladoras de las ayudas en él incluidas.

DECRETO 3/2019, de 21 de febrero, por el que se crea el Banco de libros de texto y material curricular de Castilla y León y se establece el Programa de gratuidad de libros de texto «Releo Plus».

ORDEN EDU/167/2019, de 26 de febrero, por la que se regula la participación en el Programa de gratuidad de libros de texto «RELEO PLUS» y se establecen las bases reguladoras de las ayudas en él incluidas.

ORDEN EDU/49/2020, de 22 de enero, por la que se modifica la Orden EDU/167/2019, de 26 de febrero, por la que se regula la participación en el programa de gratuidad de libros de texto «RELEO PLUS» y se establecen las bases reguladoras de las ayudas en él incluidas.

ORDEN EDU/55/2021, de 20 de enero, por la que se convoca la participación en el programa de gratuidad de libros de texto «RELEO PLUS» y las ayudas en él contenidas, cofinanciadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, para el curso escolar 2021/2022. Fecha BOCyL: 29/01/2021

Tipos de ayudas

1. El alumnado beneficiario con derecho al uso gratuito de libros de texto acudirá en primer lugar al banco de libros de texto ubicado en el centro en el que estudie, o en el centro público al que esté adscrito el centro privado no sostenido con fondos públicos al que asista, teniendo la entrega de estos libros la consideración de ayuda en especie.

2. En el caso de que el banco de libros de texto y material curricular ubicado en el centro no dispusiera de las existencias necesarias para atender las solicitudes de los beneficiarios, se les concederá una ayuda dineraria que se corresponderá con el importe de la adquisición de los libros necesarios, con el siguiente límite:
 1. Doscientos ochenta euros (280 €) para financiar la adquisición de libros de texto de educación primaria.

Asignación y entrega de libros del Banco de libros de texto de Castilla y León

La asignación definitiva de los libros y su entrega al alumnado beneficiario del Programa de gratuidad de libros de texto "RELEO PLUS" tendrá lugar:

Del 1 al 10 de septiembre de 2023 para los alumnos de educación primaria.

En el caso de que una vez cubiertas las necesidades de los beneficiarios continuaran existiendo libros de texto en el Banco de libros de texto de Castilla y León, se procederá a su entrega al alumnado solicitante que no hubiera resultado beneficiario de ayuda en el Programa de gratuidad de libros de texto "RELEO PLUS", en función de su nivel de renta.

Las familias que reciban libros del banco de libros del centro deberán firmar el documento de compromiso que les entregará el centro docente.

1. Justificación de la ayuda: del 1 al 30 de septiembre de 2023.
2. Listados de subsanación de la justificación: primeros de noviembre.
3. Subsanación de la justificación: 10 días a partir del siguiente a la publicación de los listados.
4. Pago de las ayudas: diciembre 2023.

Más información en Releo Plus (Portal de Educación EDUCACYL)
<https://www.educa.jcyl.es/es/becas-alumnado/programa-gratuidad-libros-texto-releo-plus/programa-gratuidad-libros-texto-releo-plus-2021-2022/programa-gratuidad-libros-texto-releo-plus-2021-2022>

2.38. Proyecto educativo (o sus modificaciones)

El CEIP Isabel Reina de Castilla a lo largo de este curso considerará las propuestas realizadas por el claustro de profesores y el Consejo Escolar, de acuerdo con las características del entorno escolar y las necesidades educativas del alumnado.

Recogerá los objetivos y las prioridades de actuación, con la participación de todos los sectores de la comunidad educativa.

Está abierto a revisiones permanentes, en el que se plasme el modelo educativo que vamos construyendo.

Se mantendrá actualizado con las modificaciones que en cada curso se introduzcan, se hará público y se facilitará a las familias la información necesaria para fomentar la participación de la comunidad educativa, así como, la implicación y el compromiso en la mejora de la convivencia y del rendimiento educativo del alumnado.

3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PGA - (CRITERIOS E INDICADORES)

Es necesario realizar una evaluación y supervisión continua por parte del Equipo Directivo en estrecha colaboración con los coordinadores de etapa y ciclo, así como del profesorado en general. Por ello, establecemos tres momentos claves para llevarla a cabo:

INICIAL: Se llevará a cabo en los meses de septiembre y octubre durante la elaboración de la misma, con implicación de todo el profesorado, y posterior envío al servicio de inspección.

PROCESUAL: a lo largo del curso revisaremos las actividades realizadas, así como los objetivos y planes programados por si se detectara alguna deficiencia que fuera necesario adaptar a las necesidades, inquietudes o características de nuestro centro en general y de nuestro alumnado en particular. Esta evaluación, nos va a ir dando las pautas sobre aquellos aspectos de la PGA en los que hemos de insistir, modificar o adaptar.

FINAL: Al finalizar el curso escolar, el claustro de profesores, el consejo escolar y el equipo directivo evaluarán el grado de cumplimiento de la programación general anual de centro en función de las competencias que tiene atribuidas cada uno de ellos. Las conclusiones más relevantes serán recogidas en la memoria final del curso.

4. OTROS ASPECTOS Y PLANES DEL CENTRO

4.1. Acuerdo Marco de Deberes Escolares

Nuestro Centro ha establecido unos criterios generales, consensuados y equilibrados, sobre los deberes escolares del alumnado. Para llegar a este Acuerdo Marco se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- * Se informó al profesorado de la “Guía para las buenas prácticas en la enseñanza básica” en la Comisión de Coordinación Pedagógica y se da difusión a través de nuestra página web para que sea conocida por toda la comunidad educativa.
- * Información y recogida de sugerencias de las familias
- * Reunión de los Equipos de ciclo y Educación Infantil para recoger propuestas del profesorado.
- * Exposición de las propuestas en CCP.
- * Presentación del Acuerdo Marco sobre los Deberes al Claustro, que formará parte de la propuesta curricular y las programaciones didácticas.
- * Difusión a la comunidad educativa.

Este documento sirve de referencia a todo el profesorado para fijar los deberes escolares de los alumnos.

Criterios dentro del Acuerdo Marco de Deberes Escolares del centro:

- Respetar las diferencias individuales y el nivel de madurez de cada niño y niña.
- El alumnado utilizará la agenda escolar para anotar las tareas. De este modo, las familias estarán informadas de los deberes que tienen que realizar sus hijos.
- Adaptar las tareas en función de las circunstancias del grupo, la programación y otras actividades extraescolares y complementarias.
- Asignar tareas de forma planificada y coordinada para evitar la improvisación, la rutina y la sobrecarga.
- Graduar las tareas en extensión y dificultad para evitar el tiempo desproporcionado.
- Buscar tareas motivadoras para el alumnado.

4.2. Proyecto Ciudad de los Niños (Ayuntamiento de Carbajosa) Online

El objetivo de enseñar a los adultos a escuchar y estos de comprometerse con los más pequeños a diseñar una ciudad desde los ojos del niño.

La Ciudad de los Niños es una forma de entender la ciudad, en la que el niño es el nuevo parámetro y garantía de que esta nueva ciudad es de todos. Se pretende su implicación en el pueblo, proponiendo, influyendo y siendo actores protagonistas de la vida social de Carbajosa.

La visión y las ideas de los chicos y chicas de Carbajosa han enriquecido la vida y potenciado la participación de toda la población, sirviendo como muestra de ello todas las acciones, campañas y actividades que se han realizado durante este tiempo.

Todo ello se consigue investigando y conociendo la realidad del municipio, de tal modo que ayude a cada uno a tener una idea objetiva del pasado, presente y futuro del pueblo, trabajando de manera activa sobre diferentes temas que nacen de sus propios intereses.

Conocen el entorno más inmediato que es su pueblo, aplicando los conocimientos teóricos-prácticos propios de su nivel de una manera activa y participativa. Esta manera de trabajar ha demostrado en estos años que:

- Ayuda a aprender de otra manera
- Enseña a pensar
- Se aprende a ponerse en la posición del otro
- Enseña a resolver conflictos, a respetar y a convivir de una manera más solidaria

Las actividades del programa Ciudad de los Niños, se realizan siempre en la escuela en horario lectivo, con contenidos temáticos mensuales en las materias de lengua, educación física y religión. Está dirigido a alumnos de 3º, 4º, 5º y 6º de Primaria, y este curso se amplía a 1º y 2º de Primaria.

Bloques metodológicos:

Con ojos de niño

Acción didáctica por el pueblo para conocer la realidad y el entorno más cercano. Aprenden a ser críticos, observadores y activos ante lo que pasa a nuestro alrededor. El objetivo final es poder cambiar la realidad desde la perspectiva infantil.

Menuda voz

Es un programa de radio que se desarrolla en la hora de lengua. Su objetivo es mejorar la expresión oral y escrita y conocer el ámbito más cercano a través de sus protagonistas. Se entrevista a colectivos, profesores, vecinos, familiares y personalidades del entorno.

Asamblea

Se aprende a dialogar, valorando ideas diferentes, respetando turnos de palabra y favoreciendo el bien común. Proponen sus mejoras para el municipio y mediante representantes las llevan al Consejo de niños que se reúnen tres veces al año con el alcalde.

4.3. Plataforma de recursos educativos *Smile and Learn*

La Consejería de Educación, en colaboración con la editorial digital *Smile and Learn*, nos ha ofrecido de nuevo este curso, la posibilidad de seguir incorporando esta plataforma de apps educativas en las etapas de Infantil y Primaria.

Con este proyecto, se integran las Tecnologías Educativas en el centro, mejorando el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado a través de esta herramienta didáctica multi-dispositivo con más de 3.500 actividades, organizadas en juegos, vídeos y cuentos interactivos. Los alumnos de 3 a 12 años podrán reforzar el aprendizaje en matemáticas, lenguaje, emociones, ciencia, arte o idiomas.

Tiene un sistema de inteligencia artificial que permite adaptar el aprendizaje al ritmo de cada escolar. Favorece la inclusión de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, ya que ofrece distintos niveles de dificultad y ejercicios acordes a la edad del estudiante.

Un buscador de contenidos por temas.

Recomendaciones de contenidos en el interior de los mundos.

Rutas de aprendizaje con descripción de la fecha de duración.

Nueva categorización en <https://library.smileandlearn.net/>

4.4. Proyecto de lectura y escritura creativa: *Fiction Express* para 5º y/ó 6º de primaria.

Se realizarán jornadas de formación on-line. Es una plataforma de libros que se publican semanalmente y ofrecen a los lectores la posibilidad de interactuar con el autor en la historia a través de una plataforma de votaciones para decidir cómo sigue la historia y de un foro con el autor para aportar más ideas.

Los profesores podrán medir el progreso de todos los alumnos. Con esta herramienta se busca desarrollar el hábito lector a través de su participación en la creación de libros.

Cada trimestre, aproximadamente, se crean tres libros en castellano y tres en inglés de tres niveles o "edades" diferentes (en un mismo grupo se pueden trabajar diferentes libros en función del nivel e intereses de los alumnos) y se puede compaginar tanto los de castellano como los de inglés (no hay que elegir uno u otro).

Cada libro se compone de 5 capítulos; cada viernes se publica un capítulo (el primero empezó el 18 de septiembre) y se abre un tiempo para que se lea y se vote uno de los tres posibles argumentos para continuar con el mismo; el argumento más votado será con el que se continúe el libro. Se abre un chat para hablar y comentar con el autor. Hay actividades, quiz, ejercicios de comprensión, sistema de medición de tiempos de lectura...

4.5. Biblioteca digital escolar LeoCYL <https://leocyl.educa.jcyl.es/>

LeoCYL es la biblioteca escolar digital desarrollada por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León en colaboración con ODILO.

Dispone de:

- Plataforma para el préstamo y descarga de recursos en distintos formatos (e-book, audiolibro, audio, vídeo, prensa, revistas digitales...), en distintos idiomas (español, inglés, francés, alemán...) y para toda la comunidad educativa (alumnado, profesorado y familias).
- Club de lectura digital

4.6. Proyecto Plástico-Tecnológico.

Esta área de conocimiento va a permitir la adquisición de determinadas competencias esenciales para el alumnado, que además servirá para reforzar y desarrollar otras habilidades de utilidad para el resto de contenidos curriculares.

Permite desarrollar la capacidad de expresión y percepción y el sentido estético, favorece la creatividad y la capacidad de análisis y fortalece la memoria visual y el poder de observación, entre otros aspectos. Su aprendizaje tiene como objetivo introducir al alumno en otro tipo de lenguaje (artístico), diferente al habitual, y enseñarle tanto a interpretarlo como a expresarlo por diferentes medios.

Con las tecnologías se propicia, además, el desarrollo de recursos diferentes y originales, para que el alumnado trabaje el área plástica desde una nueva perspectiva:

- Permiten visualizar numerosas producciones artísticas (pintura, escultura, fotografía, cine, etc.).
- Incorpora nuevas herramientas (software) que complementan a las tradicionales en el proceso de creación artística.
- Facilita el acceso a las ideas y propuestas innovadoras de otros docentes y alumnos, explicadas paso a paso, y permite compartir las propias con el resto de la comunidad educativa.
- Ayudan a la adquisición de nuevas competencias digitales de utilidad para su aplicación en otras áreas de conocimiento.

4.7. Participación con el Programa de evaluación e intervención en dificultades de lectoescritura (UADLE) -Universidad de Psicología de Salamanca, en colaboración con Diputación.

Participaremos en cursos anteriores y lo seguiremos haciendo este curso con la Universidad de Salamanca, en el desarrollo de programas de evaluación e intervención, asesoramiento de familias, colaboración con maestros y orientadores en el área de las dificultades de aprendizaje e investigación en el campo del aprendizaje de la lectura y sus dificultades, bajo la coordinación de la Dra. Mercedes I. Rueda.

El programa desarrollado por la UADLE es de carácter gratuito para los colegios de la provincia de Salamanca y para las familias de escolares con dificultades específicas en el aprendizaje de la lectura (disléxicos o con sospecha).

Y se propone gracias al apoyo y ayuda de la Universidad de Salamanca, Diputación de Salamanca y la colaboración de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes.

4.8. Proyecto ReliCat Games

Coordinado por la profesora de religión del centro. Consiste en juegos olímpicos de la asignatura de Religión, en donde el alumnado demuestra sus conocimientos en esta materia. Tiene ámbito nacional e incluso internacional. Más de 15.000 alumnos y más de 300 centros han participado en las últimas ediciones. Coordina la profesora de religión del centro.

Certifico que la presente Programación General Anual ha sido informada y evaluada por el Claustro de Profesores del 10 de Octubre de 2023, e informado el Consejo Escolar con fecha 11 de Octubre de 2023.

En Carbajosa de la Sagrada a 11 de Octubre de 2023



EL DIRECTOR DEL CENTRO

Fdo.: Baltasar Alonso Huerga